

SESIÓN N° 16, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

Dña. Inmaculada C. García Azorín.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

D. Sergio Puche Aguilera.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Conocidas por todos los asistentes las actas de las sesiones correspondientes a los días 6 y 21 de noviembre de 2017, son aprobadas por unanimidad.

2. DESIGNACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES DE LA PEÑA TAURINA YECLANA EN EL CONSEJO MUNICIPAL SECTORIAL DE CULTURA Y FESTEJOS.

De conformidad con lo solicitado en escrito fechado el 21 de noviembre de 2017.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad designar como nuevos representantes de la Vocalía de representación asociativa correspondiente a la Peña Taurina Yeclana en el Consejo Sectorial de Cultura y Festejos a D. Jesús Martín Rico (titular) y D. Rafael Conrado Ibáñez López (suplente).

3. CONVENIO MARCO CON LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN YECLA PARA LOS EJERCICIOS 2013 A 2016: JUSTIFICACIÓN GASTOS DEL EJERCICIO 2016.

A la vista del contenido del Convenio Marco suscrito por este Excmo. Ayuntamiento con la Asamblea Local de Cruz Roja Española en Yecla para los Ejercicios 2013 a 2016, de fecha 2 de diciembre de 2013.

Visto el escrito de solicitud presentado por la entidad beneficiaria de la subvención, de fecha 23 de junio de 2017.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 25 de octubre de 2017.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por los servicios de Intervención, de 16 de noviembre de 2017.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad entender correctamente justificada la subvención municipal concedida a la Asamblea Local de Cruz Roja Española en Yecla para el Ejercicio 2016, por el importe disponible de 45.736,02 €.

4. CONVENIO MARCO CON LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LOS EJERCICIOS 2017 A 2020.

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales y por los servicios de Intervención y de Secretaría.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 7, 25 y 26.
- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia: artículos 1, 3, 6 y 25.
- Ley 6/2014, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes para la Garantía y Continuidad de los Servicios Públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivada de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: artículo 6.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.
- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador de Convenio Marco con la Asamblea Local de Cruz Roja Española para los Ejercicios 2017 a 2020, en el que se establecerán anualmente, de mutuo acuerdo, programas de actividades a realizar por Cruz Roja Española en Yecla, en materia de siniestros, calamidades públicas y conflictos, sanidad, bienestar social y actividades sociales y humanitarias compatibles con el espíritu de esta Institución, desde el papel de “auxiliar de los poderes públicos” que tiene conferido.

2. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio las anualidades 2017, 2018, 2019 y 2020.

3. Aprobar los siguientes programas de actividades a realizar por la Asamblea Local de Cruz Roja Española correspondientes a la Anualidad 2017, así como las respectivas aportaciones municipales, según Anexo al Convenio:

PROGRAMAS ACTIVIDADES 2017	APORTACIÓN €
Intervención en Emergencias y Servicios Preventivos	8.326,29
Intervención Social de Colectivos Desfavorecidos	6.643,71
Transporte Adaptado	2.572,82
Formación de Voluntariado	713,56
Servicio de Mediador-Traductor Árabe-Castellano	12.461,00
Promoción del Voluntariado	14.018,67
Promoción Éxito Escolar, Ocio y Tiempo Libre y Alimentación Básica en Menores en Riesgo de Exclusión Social	500,00
Cruz Roja Juventud	500,00
TOTAL	45.736,05

4. El importe de la subvención municipal para cada una de las anualidades asciende a la cantidad de 45.736,02 €, si no existe modificación por el órgano competente.

5. Autorizar un gasto de 53.161,10 €, RC núm. 18.649/2017, equivalente al importe de la anualidad 2017 (45.736,05 €) más el importe correspondiente a la cantidad no abonada en el Ejercicio 2015 (7.425,05 €), según lo dispuesto en la Cláusula Adicional del Convenio.

6. Abonar a la Asamblea Local de Cruz Roja Española el pago de la totalidad de la subvención correspondiente al Ejercicio 2017, por el referido importe de 53.161,10 €.

7. Previamente a la firma del Convenio, la Asamblea Local de Cruz Roja Española deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

5. CONVENIO CON LA FUNDACIÓN AMANECER INFANTIL, EJERCICIO 2017.

Visto el expediente tramitado al efecto, y en particular los informes emitidos por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales y por los servicios de Intervención y de Secretaría.

Considerando lo dispuesto en la normativa que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: artículo 7.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: artículos 16, 22 y 28.
- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla: artículo 22.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador de Convenio a suscribir por este Ayuntamiento con la Fundación Amanecer Infantil para la contribución a los gastos derivados del funcionamiento y mantenimiento del Centro de Atención Integral Infantil que dicha fundación ha construido en la región del sur de la República Dominicana, localidad de Barahona.

2. Establecer como plazo de vigencia del indicado Convenio el Ejercicio 2017.

3. El importe de la subvención municipal para dicho Ejercicio asciende a la cantidad de 15.000,00 €.

4. Autorizar un gasto de 15.000,00 €, RC núm. 19.842/2017, según lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Convenio.

5. Abonar a la entidad beneficiaria el pago de la totalidad de la subvención, por el referido importe de 15.000,00 €.

6. Previamente a la firma del Convenio, la Fundación Amanecer Infantil deberá acreditar que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, y deberá asimismo suscribir una declaración responsable expresiva de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los números 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de referencia.

6. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE COROS Y DANZAS DE YECLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN DEL FOLKLORE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN.

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Festejos.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Coros y Danzas de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción del folklore con motivo de la celebración, el presente año 2017, del 75 aniversario de su fundación, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar Alcalde para la firma del citado Convenio.

3. Abonar la Asociación de Coros y Danzas de Yecla, la cantidad de 4.500,00 €, en concepto de anticipo a cuenta, en el marco del Convenio de referencia, previa acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.

7. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN: JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2016.

A la vista del Convenio de Colaboración suscrito por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla con la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción turística en el año 2016.

Resultando que la Asociación de Mayordomos, mediante escrito registrado de entrada el día 17 de noviembre de 2017, ha presentado la relación de gastos e importes de las actividades desarrolladas con cargo al Convenio tal como en el mismo se establece.

A la vista del informe emitido por Intervención Municipal de fecha 28 de noviembre de 2017.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno adopta acuerda por unanimidad dar por justificada la subvención otorgada por este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, en el marco del convenio suscrito entre este y la Asociación de Mayordomos de la Purísima.

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE MAYORDOMOS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EJERCICIO 2017.

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Festejos.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, para la realización de actividades culturales y de promoción turística el presente año 2017, en las condiciones que se indican en el mismo.

2. Autorizar Alcalde para la firma del citado Convenio.

3. Abonar la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción de Yecla, la cantidad de 23.000,00 €, en concepto de anticipo a cuenta, en el marco del Convenio de referencia, previa acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.

9. CONVENIO CON EL REAL CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS PASIONARIAS DE YECLA. JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO 1º, INCREMENTO DEL IMPORTE DEL EJERCICIO Y PAGO DEL 2º PLAZO, EJERCICIO 2017.

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y el Real Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla.

A la vista de los informes emitidos por Intervención Municipal y Secretaría.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura:

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Dar por justificado el primer plazo de la subvención otorgada al Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Yecla, en el marco del Convenio suscrito para el ejercicio 2017, al haber presentado los justificantes de pago oportunos por importe de 12.773,22 €, importe superior al abonado como anticipo y que ascendían a 12.450,00€ .

2. Modificar el convenio de referencia, incrementando la cuantía económica para las anualidades 2017 y 2018, quedando establecida la cantidad total anual en 27.500,00€.

3. Proceder al pago de la cantidad de 15.050,00 €, correspondiente al segundo plazo de la subvención del ejercicio 2017 establecida en el citado convenio, que deberá ser justificada en los términos establecidos.

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE SAN ISIDRO, EJERCICIO 2017.

Visto el contenido del borrador de Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y La Federación de Peñas de San Isidro, para el ejercicio 2017, previa presentación de los justificantes de no tener deudas con Hacienda y para con la Seguridad Social.

2. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

3. Abonar la Federación de Peñas de San Isidro de Yecla, la cantidad de 13.750,00 €, en concepto de anticipo a cuenta, en el marco del Convenio de referencia, previa acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.

11. JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE YECLA, EJERCICIO 2017.

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y la Asociación Ruta del Vino de Yecla de Yecla para el ejercicio 2017.

A la vista del informe emitido por Intervención Municipal de fecha 27 de noviembre de 2017.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Festejos.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Dar por justificada la subvención otorgada por este Ayuntamiento en el marco del convenio suscrito entre este y la Asociación Ruta del Vino de Yecla para el ejercicio 2017, por importe de 20.000,00€.

2. Proceder al pago de la citada cantidad a la Asociación “Ruta del Vino de Yecla”.

(En este momento se ausenta de la sesión D. Pedro Romero – Grupo M. Popular-)

12. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL YECLANO DEPORTIVO PARA LA TEMPORADA 2015/2016 Y PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE LA TEMPORADA 2016/2017: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA TEMPORADA 2016/2017 Y ABONO DE LA 2ª PARTE DE LA MISMA.

Expuesto brevemente el asunto por el Sr. Alcalde, se produce el siguiente debate:

D. Salvador Santa (Concejales no adscritos):

Buenas noches; gracias, señor Alcalde. Los concejales no adscritos vamos a votar a favor de esta ayuda que se le da al Yeclano. Sabemos que es posible que haya otros colectivos de deportistas que piensen que la ayuda sea excesiva, pero el problema no es quitarle al Yeclano, el problema es aumentar a los demás. Por lo tanto nosotros con todo el respeto que nos merecen todos los clubes y el esfuerzo que hacen en esta ciudad vamos a votar a favor. Gracias.

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Nuestro Grupo Municipal se va a abstener en este punto debido a

cuatro motivaciones. Primero, vamos a explicar por qué no vamos a votar en contra: en primer lugar porque creemos en el deporte, entendemos el deporte una herramienta de desarrollo personal y social, queremos un Yeclano fuerte, en tercera o en segunda B, y si es posible uno más arriba; estamos ahí. Queremos un Yeclano que cada vez más, incluso por encima del 50 % que marca el convenio, dedique recursos a la formación de nuestros deportistas, de manera que cada vez sean más los jóvenes que puedan cumplir su sueño de defender el equipo de su ciudad. Tampoco nos oponemos porque creemos en la capacidad de mejora y de rectificación; no es la primera vez que tenemos que intervenir y que tenemos conversaciones con diferentes clubes y también con el Yeclano Deportivo explicando qué es lo que creemos que debe mejorar. Entendemos que hay cosas que se deben mejorar y es por eso por lo que no vamos a votar en contra.

Ahora intentaré explicar por qué no vamos a votar a favor. No vamos a votar a favor, en primer lugar, por el agravio comparativo que suponen unas cuentas injustificables, unas cuentas que además de recibir ayuda directa en dinero de la Administración Local, más que todo el resto de colectivos, clubes y deportistas individuales juntos; además de eso y según las cuentas de su balance, recibe cincuenta y dos mil euros de una ayuda por venta sponsor, que entendemos que básicamente o en gran parte se debe a las extracciones de mármol de nuestra ciudad, ya hemos encontrado un argumento para justificar... Muchas veces no sabemos qué deja en Yecla, ya sabemos que deja algo: un apoyo a uno de nuestros clubes importante. Y luego, un ingreso de más de treinta y seis mil euros por publicidad estática de un estadio, de una instalación deportiva municipal. Solamente eso supone un agravio comparativo tan grande con el resto de clubes y deportistas que es para que nos lo hiciéramos mirar; eso debe mejorar. No es cuestión de reclamo deportivo, es cuestión de este Gobierno y de cómo toma sus decisiones. Yo sé que ustedes están acostumbrados a que esto sea normal, pero yo quiero pensar que en el futuro y sin que, como ha dicho mi compañero Salva Santa, tenga que ir necesariamente en detrimento del Yeclano Deportivo, esas comparaciones tan abismales, tan injustificables no se den. Creo haberme explicado. Muchas gracias.

Dña. Concepción Silvestre (Grupo M. Izquierda Unida):

Buenas noches. Gracias, señor Presidente. Un año más Izquierda Unida va a votar “no” al más absoluto favoritismo de este equipo de gobierno por un club deportivo privado en detrimento de todos los demás, como ha dicho el señor Molina. Siguen empeñados en

subvencionar una entidad privada como el Yeclano, que este año ha tenido un superávit de 2.447 euros con más de 70.000 euros, además de cederle gratuitamente espacio público como es el Campo Deportivo de la Constitución y de pararle la luz y el agua; todo esto viene a ser, más o menos, 122.000 euros. Y además, también cede los beneficios económicos generados por los paneles publicitarios situados en un recinto municipal como ya ha dicho el señor Molina. Este despilfarro, frente a los 17.250 euros que obtiene, por ejemplo, la Sociedad Deportiva Fútbol Base, es una simple muestra que nos da una clara idea de la política de desigualdad a la que tristemente ya nos tiene acostumbrados el Partido Popular. En este Grupo Municipal defendemos una política de subvenciones igualitaria y en contra del trato de favor, por lo tanto, y como ya he dicho antes, vamos a votar en contra de en este punto. No porque pongamos en tela de juicio la profesionalidad los técnicos de este Ayuntamiento, que ya han demostrado su valía en innumerables ocasiones, sino porque un convenio injusto lleva consigo unas premisas injustas con las que no podemos estar de acuerdo. Gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. El Grupo Socialista se va a abstener en este punto porque entendemos que resulta desproporcionado para con otros clubes y colectivos de deportistas. Nosotros creemos en un sistema de ayudas, de becas, más igualitario y más proporcionado que trate a todos por igual. No obstante queremos dejar claro que valoramos la labor que realiza el Yeclano Deportivo y la representación que de Yecla hace, así como nos parece también muy positiva la escuela, que cuenta con casi mil niños y la gran concentración de gente que se reúne en cada acto. Cuando se firmó el convenio, el Grupo Socialista se abstuvo entre otras cosas porque se había bajado la ratio de jugadores de Yecla del 70 % al 50; este año estamos pudiendo comprobar, lo estamos viendo, como la cantera de Yecla tiene más protagonismo y el resultado es que Yeclano va primero en solitario y le separan nueve puntos del segundo; trece del cuarto y quince de quinto, por lo que prácticamente, si sigue así se puede decir que luchará por el ascenso a segunda B en los playoffs. Por eso queremos reconocer esa gran labor que se está realizando, pero como decía al principio nos abstenemos porque creemos en un sistema más justo, más igualitario en el que las subvenciones traten a todos los deportistas y todos colectivos de deportistas de Yecla por igual. Muchísimas gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos; gracias, señor Alcalde. Miren ustedes, la justicia no es cuestión

de tratar a todos por igual sino a cada uno por lo que hace, y ustedes es lo que están aquí poniendo sobre la mesa esta noche; todo muy buenas palabras, alaban la labor del Yeclano, reconocen la gran aportación que hace el Yeclano, pero votan en contra. Es muy fácil hacer números, pero sólo los números que me interesan, señor Molina. Porque efectivamente, el Yeclano recibe una aportación superior o es el club que más aportación recibe de Yecla, pero no estamos hablando del equipo del Yeclano, sino del proyecto deportivo del Yeclano, que engloba muchas más cosas: engloba una escuela de más de doscientos alumnos, engloba mantener a un equipo de veteranos donde los jóvenes de Yecla, una vez terminan en Juveniles, pueden dar continuidad a su práctica deportiva y engloba también estar a disposición de todos los deportistas de Yecla, garantizando el mínimo 50 % de jugadores de Yecla en la plantilla del Yeclano. Pero es que además el Yeclano se hace cargo del personal necesario para la apertura de esas instalaciones y se hace cargo de los gastos, como pueden ser el gas para el agua caliente o el mantenimiento y la limpieza de esas instalaciones. Así que si ese gasto se lo detraemos, resulta que el tanto por ciento de ayuda no es tan diferente al resto del clubes deportivos que acceden a sus instalaciones totalmente gratis; porque resto de clubes tienen acceso a la instalaciones de forma gratuita y no asumen ninguna carga de mantenimiento de esas instalaciones. Esa contraprestación que recibe el Ayuntamiento de Yecla y ese servicio que se le da a los deportistas de Yecla es lo que se valora en este convenio, no sólo que haya un equipo federado jugando en tercera división. Eso es lo que ustedes ignoran o esconden o no quieren decir; todo muy buenas palabras para el Yeclano, pero a la hora de la verdad le retiran su respaldo. Porque es una de esas asociaciones que sale gratis meterse con ella; este equipo de gobierno, y lo demuestra cada Pleno, trabaja y apoya a todos los colectivos y a todas las asociaciones; a todas, nos caigan mejor o peor. No como ustedes, que a ciertas asociaciones les tienen inquina y no hacen nada más que perseguirlas, ponerles la lupa siempre encima y no valoran el esfuerzo y el trabajo que hacen por mantener en Yecla esa actividad deportiva. Tanto que habla usted, señor Molina, de que cree en el deporte como herramienta, el Yeclano es una herramienta de promoción; el Yeclano facilita a los deportistas de Yecla, a los futbolistas de Yecla, una continuidad en su carrera y además, una formación. El Yeclano se compromete, porque así se lo dice el convenio también, a colaborar con el Servicio Municipal de Deportes en todas aquellas actividades que se les requiera; son muchas más cosas que mantener a un equipo y eso lo que ustedes no ven y por eso le salen gratis comparar con asociaciones, señora

Silvestre. No puede usted compararme con competiciones ni con clubes, porque cada uno tiene una realidad, cada uno tiene unas necesidades y lo que hay que hacer es intentar facilitar la labor y las necesidades particulares de cada uno. Eso de tratarlos a todos por igual tiene muy dudosa aplicación, porque no sería un trato justo para las asociaciones, cada uno tiene unas necesidades que atender en su justa medida. Ustedes en sus intervenciones han reconocido la gran labor que hace el Yeclano de formación, el servicio que presta nuestra ciudad que, además, tiene un gran apoyo social, que a cada partido van más de mil yeclanos a apoyar a su equipo, que eso también hay que contarlo; ese respaldo social que tiene esta entidad. Ustedes hablan de lo bien que trabajan, de lo bien que lo hacen por Yecla, pero a la hora de reconocerle el presupuesto necesario, eso ya es otro cantar. Muchas gracias.

D. José Molina:

Buenas noches de nuevo. Señor Verdú, no me diga lo que engloba el proyecto del Yeclano Deportivo, no me lo diga. El único eximente que entiendo que puede justificar su intervención es un absoluto desconocimiento del tema; absoluto, señor Verdú. Usted habla y dispara y discrimina como cree que debe de hacerlo. Esto no es política, es una intervención deportiva, para mí estamos hablando de deporte. Aquí están los directivos del Yeclano Deportivo y en más de una ocasión hemos hablado privadamente de las cuestiones que, lógicamente en opinión de quien les habla y del Grupo al que represento, deben ir cambiando por el bien de todos y principalmente por el de un club que debe prolongarse en nuestra ciudad en el tiempo, pero la forma de prolongarse es ir mejorando constantemente. He dicho antes que no íbamos apoyar la propuesta porque hay cuestiones que deben de cambiar; créame son muchos los clubes deportivos que hay en nuestra ciudad y los deportistas individuales que trabajan y justificaron de una manera ejemplar y no sólo en el deporte, en cualquier asociación. Hay muchos colectivos en Yecla que presentan y justifican sus números de una manera ejemplar, créame. El caso que nos ocupa debe mejorar en muchas cuestiones, y me explico: Dentro del capítulo de gastos hay más de noventa y siete mil euros de un balance de doscientos mil, es decir, casi la mitad de los recursos, que se dedican al pago de jugadores, técnicos y monitores. Esta documentación debe aparecer también en la justificación. Porque en el balance de cuentas no aparece; igual que no aparecen los veinte mil euros que, probablemente, según UEFA comunicó en febrero, hizo llegar al club gracias a la cesión de Sergio Moreno. Imagino que al final, si no aparecen en el balance esos veinte mil euros, entiendo que no se cobraron.

Hay muchas cuestiones que deben aparecer y que paradójicamente, en años anteriores y en este mismo club, hemos podido comprobar cómo había gastos de Seguridad Social; gastos de nomina. Cuanto antes, mejor para todos. Hay que entrar en una dinámica de justificación. La transparencia del dinero público y, créame ya lo he dicho anteriormente, la cantidad de recursos económicos que recibe el Yeclano Deportivo es tan grande que supera a todo el deporte de nuestra ciudad: colectivos, asociaciones, clubes y deportistas individuales, que hay muchos y muy relevantes. No tengo nada más que decir. Espero que mis palabras no caigan en saco roto. Buenas noches.

Cuando son las 21:05 horas, y para que se aporte una documentación que no obra en la carpeta y que se necesita, el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, que se reanuda a las 21:08 horas.

D. Jesús Verdú:

Gracias, señor Alcalde. Señor Molina, yo no sé a qué juega usted o qué paripé quiere hacer en el Pleno de Yecla, porque usted viene a acusar no sé de qué, ni a quién, o viene a hacer de interventor o no ha ido a la comisión informativa donde el informe es favorable, y éste, como todos los convenios y subvenciones que da el Ayuntamiento de Yecla, se justifican correctamente, y así lo avala el informe de Intervención. Si lo justifica correctamente, yo no sé qué poder se apropia usted para decir que esa factura era más correcta o menos que la otra. Será la que la ley permita, no la que usted quiera o le guste. El Yeclano podrá justificar con las facturas que considere oportuno dentro de las que admite el propio convenio, y por mucho que usted se empeñe en querer maquillar la cosa o hacer agraviados al resto de colectivos deportivos de esta ciudad, no es así. El deporte, señor Molina, es uno de los pilares de este equipo de gobierno, y en el último año las ayudas al deporte han subido desde 2012 a 2015 un 48 %. Cada año tenemos nuevas y mejores instalaciones, y precisamente ahora estamos en la época que más horas de servicio dan las instalaciones municipales de deporte y más completas son. ¿A qué está jugando usted o en qué mundo vive? Lecciones, las justas, o por lo menos, si las quiere dar, respete al trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento, de Intervención, que avala y da por buena esa justificación. Porque usted aquí esta noche lo está poniendo en entredicho y está insinuando que alguien aquí está dejando pasar cosas, y eso no es así. Hay que ser un poco más respetuoso con el trabajo y más serio. Si usted tiene que plantear todas esas dudas, para eso están convocadas las comisiones informativas, allí se le pueden explicar

todas esas dudas que usted tiene; todas las dudas que plantea aquí esta noche, cara a la tele y cara la gente para quedar muy bien. Se trabajan primero en las mesas; allí es donde hay que trabajar, usted que tanto habla de las reuniones, de consensuar, de trabajo en equipo; allí hay que trabajar y no venir aquí a poner la cara y quedar muy bien delante las cámaras, y a hacer el postureo que siempre hace Ciudadanos.

Sr. Alcalde.

Muchas gracias, señor Verdú. Señor Molina yo respeto su opinión y respeto que a usted le parezca que es mucho o poco el dinero que se da a una determinada asociación deportiva. Yo respeto su opinión, pero mire, aquí de lo que estamos hablando no es de un nuevo convenio con el Yeclano, lo que procede ahora es entender o no justificado los gastos de esa entidad deportiva y proceder al pago o no del 25 % de la subvención, que todavía no ha cobrado de la pasada temporada. Insisto, no es un nuevo convenio, hablamos de la justificación de los gastos y de si procede o no pagar al Yeclano el 25 % de la subvención de la temporada pasada. Al Yeclano, como a todo hijo de vecino y a cualquier otra asociación deportiva, señor Molina, no es el Alcalde ni el concejal el que ve el balance y dice si está justificado o no. Usted debe saberlo porque lleva más de dos años en esta Corporación. Se recaban los informes pertinentes, en el caso del Yeclano, que es una asociación deportiva, hay un informe del responsable del Servicio Municipal de Deportes, y se recaba también un informe de los Servicios de Intervención Municipal, que analizan toda la documentación que en este caso presenta una asociación deportiva, ponen los reparos, si es que tienen que poner reparos o dan por justificada la subvención.

He hecho un receso porque quería ver, precisamente, estos dos informes que yo ya había visto, por si estábamos en un error. Yo, personalmente, dejé este asunto en un Pleno sobre la mesa porque había una cuestión que no estaba debidamente justificada. Se requiere al Yeclano, que aporte la documentación que se le pidió desde este Ayuntamiento, y se hace un informe, que es éste, del Servicio Municipal de Deportes, que dice que todo es correcto, y hay un informe de los Servicios de Intervención que le voy a leer: *“Conclusión: puede entenderse correctamente justificada la subvención al Yeclano Deportivo otorgada para la anualidad del 2016 -2017 y puede procederse al pago del resto de la subvención por importe de diecisiete mil quinientos euros”*.

Esto lo dicen los técnicos municipales que analizan la documentación que presenta el

Yeclano Deportivo. Venir aquí, señor Molina, a poner en tela de juicio si esto está justificado o si no... Sinceramente, en mi opinión porque usted tiene la suya, no me parece serio por su parte. Porque con cualquier asociación se sigue el mismo procedimiento que se sigue con el Yeclano Deportivo: se pide informe al responsable, en este caso el Servicio Municipal de Deporte, y se pide informe a la responsable del servicio de Intervención, y ambos informes dicen que todo está justificado y que procede abonarse el pago de lo que todavía no ha cobrado el Yeclano de la pasada temporada por importe de diecisiete mil quinientos euros. Me ha parecido oportuno aclarar este tema después de la intervención que ha realizado y después de haber hecho un receso pidiendo los informes que yo había visto pero que no estaban en la documentación de la sesión plenaria.

Terminado así el debate.

A la vista de lo dispuesto en las Bases Sexta a Novena del Convenio de colaboración suscrito el 27 de enero de 2016 entre el Yeclano Deportivo y este Excmo. Ayuntamiento, con vigencia durante la temporada 2015/2016, prorrogado para la temporada 2016/2017 mediante acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016.

Vistos los escritos de solicitud presentados por el Presidente del Yeclano Deportivo, registrados de entrada el 30 de octubre y el 16 de noviembre de 2017, en los que se aporta documentación justificativa.

Vista la documentación presentada con posterioridad por el Presidente de dicha entidad.

A la vista de los informes emitidos por el Director-Coordenador del Servicio Municipal de Deportes, de fechas 30 de octubre y 17 y 29 de noviembre de 2017.

A la vista de los informes emitidos por los servicios de Intervención, de fechas 17 y 29 de noviembre de 2017.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Deportes.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (Grupo M. Popular, y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación Mª Pérez), cinco abstenciones (Grupos M. Socialista y Ciudadanos) y tres en contra (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), adopta los siguientes acuerdos:

1. Entender correctamente justificada la totalidad de la subvención municipal concedida

al Yeclano Deportivo para la temporada 2016/2017, por importe de 70.000,00 €, según Convenio.

2. Abonar al Yeclano Deportivo la segunda parte de la subvención prevista en el Convenio para la temporada 2016/2017, por importe de 17.500,00 euros (RC 19.249/2017), importe restante pendiente de pago, en los términos previstos en la Base Octava, número 1, del Convenio.

(Finalizado el asunto, se reincorpora a la sesión D. Pedro Romero).

13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE DETECCIÓN Y ATENCIÓN A ALUMNOS CON DISLEXIA EN EL MUNICIPIO DE YECLA.

La propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Escuelas Infantiles, dice así:

“La dislexia, aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo.

La dislexia se estima que, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA -Dificultades Específicas de Aprendizaje-), tiene una incidencia del 15% entre los españoles y da lugar a dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con la dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje que, en muchas ocasiones, afectan directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir implicar a todos los

agentes de la comunidad educativa.

Las asociaciones que representan a las personas disléxicas piden la necesidad de un marco normativo y de formación para los docentes que garantice la atención a los alumnos afectados por este trastorno neurológico, que afecta a en torno a un 15% de los españoles y, según algunos estudios, puede llegar a ser causa de un 40% del abandono escolar temprano.

El artículo 57 apartado 2 de la LOMCE establece que "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", también recogido en el artículo 71.2 de la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente moción:

1. Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a elaborar un plan para la inclusión de los alumnos con dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social, así como a la elaboración de una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA".

2. Instar a la Asamblea Regional para que en los próximos presupuestos regionales incluyan un aumento significativo en la partida de atención a la diversidad destinada al diagnóstico, detección e intervención con los alumnos con necesidades educativas especiales.

3. Complementar la programación lúdica y cultural del municipio con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia.

4. Elaborar un plan de ayudas a las familias que minimice cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los alumnos afectados.

5. Establecer anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las

personas afectadas.”

Abierto el turno de debate, se producen las siguientes intervenciones:

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches. Nuestro Grupo presenta hoy una moción de carácter educativo social sobre la detección y atención a alumnos con dislexia en Yecla. En primer lugar quiero definir un poco lo que es la dislexia. La dislexia es una dificultad de aprendizaje que tiene un origen neurobiológico y se caracteriza por las dificultades en el reconocimiento preciso y fluido de las palabras y por problemas de ortografía y descodificación, y puede afectar tanto a la comprensión, precisión, velocidad y fluidez lectora. Se estima que en España son unos setecientos mil los alumnos que sufren dislexia y aproximadamente novecientos en nuestra ciudad. Tienen dificultad en ajustarse a nivel de actividad y a las exigencias, y su rendimiento suele ser irregular. La implementación de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que estos niños se desarrollen en toda su capacidad educativa, emocional, social, con sus derechos y sus garantías. Todas estas actuaciones deben estar dirigidas primero a la detección y la identificación temprana de la dislexia, pues siempre se da sobre la edad de cinco años, que es cuando empiezan la lectoescritura en los colegios; a la formación de los actores implicados, es decir, tenemos que formar a esos profesionales que están trabajando con estos niños de manera adecuada para que puedan realizar lo que es una buena intervención educativa, cosa que es lo que tenemos que hacer sobre ellos para poder potenciar eso que tienen en su déficit; y a la orientación a las familias, que son las grandes sufridoras de este problema, pues no saben en muchas ocasiones qué les sucede a sus hijos.

En nuestra legislación se define perfectamente la igualdad en la LOE, en su artículo 71.2 dice que la Administración Educativa se asegurará de los recursos necesarios para los alumnos con estas dificultades; y en su punto 3 dice que la Administración establecerá los procedimientos para detectar tempranamente. Ante todo quiero que tengan en cuenta la forma “temprana” porque es muy importante esa detección. También el Real Decreto 359 de Atención a la Diversidad, así como las diferentes órdenes estipulan sobre este mismo inciso. Estamos en una sociedad donde se avanza constantemente en los medios tecnológicos y donde las personas deben ser el centro de las políticas y muchas veces acaban siendo los convidados de piedra. Tenemos una legislación muy rica y volcada en la atención a la diversidad. Estos estudiantes

que presentaron estas dificultades de aprendizaje han sufrido y sufren muchas veces una estigmatización, pues se les califica, como poco, de inmaduros y ya en escasos extremos de vagos, cuando en muchas ocasiones han de realizar un esfuerzo sobrehumano para seguir a sus compañeros; sobreesfuerzo que recae sobre las espaldas de los anegados padres que con su tiempo y su dedicación intentan corregir estas desigualdades. Desde los centros educativos y las propias administraciones hace falta un buen plan para mitigar y minimizar los efectos de la dislexia, estratégicamente respetando los ritmos de aprendizaje, pues todos somos diversos y todos tenemos derecho a esa diversidad.

Nuestra moción es para que se sitúe la dislexia en el lugar que se merece y para que los alumnos sean tratados de una manera más de eficaz, intentando mitigar esos problemas que acarrear, que en muchas ocasiones llegan a producir fracaso escolar. Por eso solicitamos al Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos:

Instar al Gobierno Regional a elaborar un plan de inclusión de los alumnos con dislexia de carácter multidisciplinar, puesto que no solamente tiene que ver la parte educativa sino también la parte social y sanitaria dentro de este asunto y realizar unas guías de apoyo.

Instar a la Asamblea a que dote económicamente la partida de atención a la diversidad. Es decir, si algo queremos que funcione o queremos que se detecte tiene que ser desde la atención a la diversidad y desde la detección precoz de este problema, y no se hace por ciencia infusa, hay que tener una dotación económica que hoy en día es insuficiente.

También pedimos que se complementen las actividades lúdico y culturales de nuestro Ayuntamiento para que haya actividades adaptadas este tipo de chicos; también se pide ayuda para las familias, ayuda que hoy en día la realiza centros como Adixyecla, asociaciones que se encargan de ayudar a las familias en ese proceso, que reciben una subvención pero en muchos casos innecesaria o deficitaria; también queremos que se celebre el Día de la Dislexia para dar visualización a este déficit especial educativo. Muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Buenas noches. Vamos a ver, nosotros estamos de acuerdo en todo lo que ha expuesto sobre la dislexia, pero hay una cosa que no puedo entender. Ustedes han basado su moción en unas necesidades nacionales, no en unas necesidades reales de Murcia y de Yecla y le explico por qué. En principio ustedes hablan concretamente de FEDIS, según lo que han expuesto, que es una asociación española de dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje. Muy

bien, esta federación está constituida por siete asociaciones y no han contado con la Plataforma 21, que está constituida por dieciséis asociaciones de alto nivel en dislexia; asociaciones que se implican de una forma muy considerable. Entre otras, en la Plataforma 21 nos encontramos con Adixmur, que es la asociación murciana de la dislexia, y también nos encontramos con Adixyecla, que por cierto doy las gracias porque han venido personas de esta asociación. Sabemos que ustedes ha estado en contacto con Adixmur en Murcia, lo sabemos de primera mano porque hemos podido hablar con ellos por teléfono y sabemos que no están conformes con la forma en la que han presentado esta moción; la consideran a nivel nacional y no tienen en cuenta las necesidades reales y en lo que se está trabajando a nivel de Murcia. Tengo que decirle que Murcia es pionera en la normativa y en los planes de apoyo.

Para concretar más le voy a decir las cosas que han ido pidiendo y las cosas que realmente se están realizando. Ustedes instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y le piden que elaboren un plan. Señores, este plan está ya desarrollándose; la Consejería de Educación Juventud y Deportes está desarrollando un plan de actuación con el alumnado que presenta dislexia que incluye muchas actuaciones, no se las voy a nombrar todas porque son bastantes, puedo nombrarle alguna: indicadores de alarma, identificación temprana —que era de lo que hablaba—, equipo de atención educativa y psicopedagógica, plan de trabajo individualizado, etc. En su primer punto también nos pide una guía. Usted únicamente tiene que meterse en la página de la Consejería y encontrará en “problemas de aprendizaje” esta guía, la *Guía para el éxito escolar del alumnado con dislexia*, y se va a publicar una nueva que se llama *Guía metodológica sobre dificultades específicas del aprendizaje*, por lo tanto en ese primer punto no le podamos votar que sí, no porque estemos en desacuerdo con la dislexia, en absoluto. Además, no solamente no estamos en desacuerdo, sino que tenemos una implicación muy grande con esta asociación de Yecla, y precisamente con ella hemos podido consensuar todos los puntos que ustedes nos piden. Otro punto que nos piden es también una ayuda, o sea, instar a la Asamblea Regional para los próximos presupuestos. Vamos a ver, en el 2014 el Partido Popular presentó una moción que fue aprobada por todos los partidos para un apoyo a la dislexia, y en el 2017 el Partido Socialista junto con IU y también el Partido Popular ha vuelto a presentar otra. Se está trabajando en ello, no le podemos votar que sí en algo que ya se está trabajando. Para continuar, en el punto tres: complementar la programación lúdica y cultural del municipio con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia. Le repito, ahí está la asociación; están trabajando de una forma intensa. Resulta que es una asociación joven, activa y con una implicación hasta excesiva. Yo continuamente hablo con ellas y sé todo lo que están haciendo. Nosotros estamos de acuerdo que siempre hay que hacer más cosas, no se ha hecho todo. Pero tenemos unas actuaciones directas con ellas y son ellas las que van organizando continuamente todo lo que consideran y el Ayuntamiento, por supuesto, desde política social le está apoyando. Voy a continuar; en el punto cuatro “elaborar un plan de ayudas a las familias que minimice cualquier barrera”. Ya sabemos que estas familias tienen una problemática, les damos la razón en que necesitan cuanto más, mejor. Pero sí que les digo que, por una parte, ellas no recibían becas del Ministerio y lo que se está intentando desde la Consejería de Educación es que el Ministerio ponga esas becas ahora en el

año 2018 -2019.

Por otro lado, le voy a decir que a nosotros realmente lo que interesa es lo que se hace en Murcia y le voy a comentar lo que se está haciendo: esta asociación tiene varios proyectos, forman parte de las subvenciones que damos, con sus proyectos valoramos qué hace y ellos reciben una subvención, que a lo mejor de momento es pequeña, pero como sé que tienen más proyectos, esa subvención irá aumentando. Por otra parte ellos tienen en la calle San José un despacho que nos han pedido, pero junto con eso hemos cambiado todavía y tienen en el CPR dos aulas; un aula que la tienen de lunes a viernes de nueve a dos, aproximadamente, y por la tarde de tres y media a once y media. Pero no sólo eso, tienen otra aula más que pueden utilizar por las tardes. Por lo tanto ese punto, tanto por Murcia que sabemos que necesitan ayuda y que tienen convenios con distintas asociaciones. Para terminar, simplemente decir que el Día mundial ellas también lo han celebrado, la última vez con una convivencia en el Cerrico La Fuente. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Gracias, señor Alcalde. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que hoy trae el Grupo de Ciudadanos porque realmente nos parece que todo lo que se pueda hacer, independientemente de lo que ya se esté trabajando, es positivo. Nuestro voto va a ser afirmativo, de todas maneras yo le pediría al Grupo de Ciudadanos que lleven mucho cuidado con los conceptos. Por ejemplo, dicen ustedes que es de origen neurobiológico; no, no siempre. En su mayor parte sí, pero no siempre es de origen neurobiológico. Pero sobre todo porque confunden ustedes dificultades de reconocimiento de palabras, escritura, y dificultades para la lectura. Efectivamente, dificultades para la lectura es dislexia, pero dificultades para la escritura se llama disortografía; no es lo mismo. Gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde y buenas noches a todos. Por aclarar la cuestión, porque lo cierto es que la proposición que nos presenta Ciudadanos esta noche parece que nos quiere presentar una realidad distinta a la que hay. Yo tengo que decir que los alumnos con necesidades educativas especiales están en el centro de las preocupaciones de la comunidad educativa escolar y por lo tanto, están en el centro de las reivindicaciones de los centros públicos escolares. Lo que ocurre es que año tras año, presupuesto tras presupuesto, estos centros educativos públicos reivindican que se mantenga primero y después que se incremente la

plantilla de profesores especializados; denominados PT, profesores de pedagogía terapéutica, y PAE, profesores de apoyo educativo. Estos profesores están perfectamente capacitados y son perfectamente capaces de ayudar a los alumnos a superar estas dificultades de aprendizaje. Lo que ocurre es que año tras año los recortes del Gobierno Regional del Partido Popular lo que están haciendo es disminuyendo esta plantilla de profesores especializados y por lo tanto, a nuestro juicio, la solución vendrá por el aumento de estos medios humanos a los que me he referido en función de la ratio de cada centro. Y lo cierto es que ya existen planes específicos que están coordinados por el orientador de cada centro y por estos profesores especializados; planes que abordan esta educación especial con una referencia explícita a la superación de las dificultades de aprendizaje que cada alumno puede presentar en un momento determinado y de manera personalizada.

El problema no es la existencia de estos planes, que como ya le digo existen; el problema es el recorte, es la merma y es la estabilidad de estos planes que está seriamente comprometida por estos recortes. Como todos sabemos aquí, el partido de Ciudadanos sostiene y mantiene al Partido Popular en el Gobierno de la Región y por ende también a esas políticas de recorte de la Consejería de Educación. Cuando ustedes, señores de Ciudadanos, hagan una proposición donde reivindiquen lo que reivindica la totalidad del profesorado de la Región de Murcia y estos centros públicos, junto con las asociaciones de padres y madres de alumnos nosotros les apoyaremos. Mientras ustedes lo que hagan sea auspiciar los recortes educativos del Partido Popular en el Gobierno de la Región, cualquier moción que nos hagan en este sentido la consideraremos como un acto de demagogia política. Muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias y buenas noches de nuevo. La dislexia es posiblemente el trastorno neuropsicológico más frecuente en niños. En muchas ocasiones los niños y las niñas con dislexia se suelen sentir frustrados porque el sistema educativo se basa, prácticamente, por ser código escrito y el trabajo que éstos realizan para asimilar ciertos conceptos les resulta agotador, frustrante y tienden a perder la concentración y muchas veces a rechazar este tipo de tareas. La dislexia puede ser tratada, claro que sí. Pero para eso un pronto diagnóstico es esencial para así determinar qué tipo de dislexia padece y decidir qué tipo de de los diferentes recursos que hay necesitan, tanto dentro como fuera del centros escolar.

El Grupo Socialista está completamente de acuerdo en que hay que trabajar para

garantizar el derecho a la educación y hacer efectiva la inclusión, pero hay que hacerlo durante toda la vida escolar de los niños y las niñas con dislexia para que puedan terminar sus estudios post obligatorios. Pero tengo que decir que al estudiar la proposición de de Ciudadanos y al hablar con las diferentes asociaciones con las que hemos podido hablar, hemos podido comprobar que no se ha contado con ellas, y además, que ustedes solicitan cosas —como ya han dicho el resto de compañeros de la Corporación— que ya se están realizando y otras incluso se están negociando con la Consejería, como por ejemplo el programa “niño saludable” en los centros de salud donde se trabaja de manera coordinada, ese trabajo multidisciplinar que ustedes hablan en su proposición, para detectar no sólo la dislexia sino otro tipo de trastornos también. Por otro lado, también la asociación Adixyecla, que desde aquí les doy las buenas noches y les felicito por la labor que realizan, se encarga de coordinar actos, de dar apoyo a las familias, de esa primera ayuda, dan visibilidad al Día de la dislexia también, además del resto de servicios que siguen ofreciendo. Quiero dar un dato: de hecho en Murcia es donde más casos se detectan de dislexia. Murcia es pionera, sí. Pero en gran parte gracias al trabajo que realizan las asociaciones como Adixyecla o Adixmur; por eso somos pioneros y por eso se detectan tantos y tantos casos en Murcia. Quiero recordar también, como ha dicho Patricia, que en febrero el Grupo Parlamentario Socialista registró una iniciativa en la Asamblea Regional para promover la formación actualizada de profesorado y logopedas, intensificar la detección temprana y garantizar los apoyos precisos a lo largo de toda la etapa educativa de los niños o niñas con dislexia.

Esta noche nosotros no podemos apoyar esta proposición, pese a que el Grupo Socialista en el Congreso los Diputados aprobara la PNL que ustedes presentaron. ¿Por qué? Pues porque esta proposición que traen aquí, ni son las necesidades que tiene la asociación en Yecla, ni las necesidades ni demandas de las asociaciones de Murcia. Y por otro lado, y ya para terminar, nos hace gracia que insten en el punto número dos al aumento de la partida de atención a la diversidad. Le recuerdo que ustedes han negociado los presupuestos, deberían haber tenido eso en cuenta y haberlo exigido. Muchísimas gracias.

D. Raúl Gallego:

Yo me espero cualquier cosa del equipo de gobierno, pero de los demás grupos no me lo esperaba. Le voy a explicar varias cosas: Primero, si algo tiene que haber es una detección del problema y para ver una detección tiene que ser un orientador quien detecte ese problema;

el orientador, cuando está en Educación Infantil, que es el rango de edad donde empieza este problema no entra si no viene valorado de atención temprana, cosa que en la mayoría de los casos no está. El orientador va una vez a la semana, se encarga de diagnosticar y tiene desde octubre hasta diciembre para poder diagnosticar, cosa que no se hace porque no le da tiempo, porque hay otras cosas que hacer a parte de esa. ¿Ustedes están diciendo que funciona tan bien? ¿Ustedes están diciendo que todo funciona tan bien y que todo es tan magnífico donde no están la mayoría diagnosticados, donde los profesores no saben cómo actuar en los centros? Imagino que no saben, porque a lo mejor ellos tienen otra cosa que decir, no sé. Yo creo que hoy día no saben por dónde actuar; tienen las indicaciones cuando ya están diagnosticados, eso puede pasar en primero o segundo o incluso en tercero o hasta sexto de Primaria; hay chicos que han pasado al instituto como vagos o incapaces porque no han estado diagnosticados ¿y me están diciendo ustedes que no hace falta tener un plan y hacer nada?, ¿que está todo hecho?, ¿que todo funciona de maravilla?, ¿que no hace falta invertir más dinero en orientadores a tiempo completo en los colegios, como hacen otras comunidades autónomas?, ¿están diciendo que todo está bien?, ¿están diciendo que a las familias que este año les han denegado la beca porque eran disléxicos, cuando en otras dificultades de aprendizaje sí que las han dado? Todas las becas que iban con informe de un especialista de audición y lenguaje o de un PT, todos esos informes normalmente se han dado becas y en el caso de los disléxicos a ninguno. ¿Esos es lo bien que funciona y ustedes están de acuerdo? Mire, les voy a leer la guía que ustedes tienen, la guía que la Consejería me ha nombrado; claro que la he leído. ¿Sabe de lo que habla? De emplear material didáctico manipulativo y visual; eso es dinero que no se está invirtiendo; de utilizar juegos manipulativos para la dificultad, cosa que no se está haciendo; potenciar en el aula de tecnología el apoyo y el software que hay que pagar; que tampoco se está haciendo. Todo eso es lo que ustedes me dicen que ya hay una guía; claro, si puede haber cuarenta guías. Hay un convenio con Adixmur, hay un convenio que no tiene dinero. El caso es que para las dificultades de aprendizaje hace falta dinero y hace falta voluntad y ya estoy viendo esta noche voluntad que ustedes tienen. Muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano:

Bueno, en primer lugar usted ha dicho que se esperaba cualquier cosa el equipo de gobierno; yo no me esperaba que un compañero suyo me dijera que tenía mucha cara, me ha parecido un gesto horrible que yo jamás haría. En segundo lugar, nosotros no hemos dicho en

ningún momento que esté todo bien, ya le he dicho que estoy completamente unida a la Asociación de dislexia de Yecla y hablamos de todo. No hemos dicho eso, eso es lo que usted ha querido oír. Usted ha pedido un plan y le he dicho que ya se estaba desarrollando, eso por una parte. Y por otra parte le hemos dicho que votamos que no, no porque estuviéramos en contra de las cosas que pedían a nivel de necesidades; sino que usted habla de unas necesidades generales y no había tenido en cuenta ni a Adixmur ni Adixyecla. Por lo tanto, creo que la última palabra la tener yo, y voy a leer lo que me dice Adixmur, que ya he dicho que pertenece a la Plataforma 21, a la que pertenece también Adixyecla: *“Motivos por los que no se está de acuerdo con la moción: Se presentan a nivel regional una propuesta que no ha sido consensuada con la mayoría de asociaciones a nivel nacional, existiendo la Plataforma 21 que recoge a todas ellas y a la que pertenece Adixmur y Adixyecla. En esta moción que presentan solicitan actuaciones están ya recogidas en normativas regionales, publicadas hace varios años, habiendo sido pioneros en nuestra Región en desarrollar dicha legislación. No se contemplan las verdaderas necesidades actuales por las que estamos en negociaciones con nuestra Consejería de Educación”*. Podría seguir, simplemente digo que sé que Adixmur está muy disgustado con ustedes por la forma en la que pidieron que colaboraran en la moción, y si a ustedes les molesta yo lo siento con toda mi alma. Felices fiestas.

Finalizado así el debate, es sometida a votación la propuesta del Grupo M. Ciudadanos sobre “Detección y atención a alumnos con dislexia en el municipio de Yecla”, propuesta que resulta rechazada por dieciséis votos en contra (Grupos M. Popular, Socialista y Izquierda Unida-Verdes) y cinco a favor (Grupo M. Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez).

14. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELACIONADA CON LA INMEDIATA ACTUACIÓN EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES Y FUNCIÓN PÚBLICA.

El Sr. Alcalde presenta el asunto, informando de que a la propuesta del Grupo Municipal Socialista de referencia (dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda), se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Municipal

Ciudadanos, cuyos respectivos textos son los siguientes:

Propuesta del Grupo M. Socialista:

“Exposición de Motivos:

La Administración local es la más cercana a la ciudadanía. Las personas, sus derechos y su bienestar son el centro de nuestra actuación. Los socialistas estamos demostrando que los ayuntamientos pueden gobernarse de otra forma, con eficacia y responsabilidad, actuando de otra manera, sensible, cercana y solidaria. El PSOE apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuesta a las demandas ciudadanas, entendiendo por tanto, que el futuro marco competencial debe cumplimentarse con un sistema de financiación estable y suficiente.

El Gobierno del PP lleva años sometiendo a las EELL a un estricto control presupuestario y económico, regulando diferentes aspectos que prácticamente han dejado a los ayuntamientos sin posibilidades de cumplir el papel que deben desarrollar en la mejora de los servicios de bienestar, la creación de nuevo empleo y todos los servicios de proximidad demandados.

Y todo ello, además, cuando la administración local ha cumplido con creces con sus compromisos de estabilidad presupuestaria y los objetivos marcados por el Gobierno:

En primer lugar, en el ejercicio 2016, el conjunto de las Corporaciones Locales ha registrado una disminución del gasto computable del 1,2%, lo que supone el cumplimiento de la regla de gasto en este ejercicio, ya que la tasa de variación permitida es el 1,8%, siguiendo además la tendencia reductora en los objetivos fijados para los próximos años.

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado para las Corporaciones Locales, que el año pasado era alcanzar una situación de equilibrio, el resultado registrado ha sido un superávit de 6.847 millones de euros, cifra que representa el 0,61% del PIB, siendo la única administración que no ha incurrido en déficit. Unido a ello, la utilización del superávit generado está sujeta a una serie de requisitos y limitaciones obligando a que se utilice sólo en inversiones “financieramente sostenibles”, lo que, además de implicar unas finalidades muy estrictas, no permite, de ninguna manera, inversiones en gasto corriente.

En relación a los objetivos de deuda pública, el objetivo en 2016 fue del 3,0% del PIB, habiendo alcanzado al final del ejercicio el 2,9% lo que supone el cumplimiento del objetivo fijado, una vez más. Las cifras fijadas para los años posteriores siguen reduciendo

el %, siendo ésta una medida claramente discriminatoria hacia los Gobiernos Locales en relación con el Estado y las CCAA, que no tienen un límite parecido a pesar de sumar entre ambos la práctica totalidad de la deuda.

Unido a todo lo anterior, no podemos obviar la disminución de empleados públicos de la administración local, que ha pasado de 647.488 empleados en enero de 2011 a los 547.825 empleados de julio de 2016 lo que supone una reducción del 15,39%. Esto ha abocado a una situación en la que las Entidades Locales padecen graves dificultades para la prestación de los servicios que obligatoriamente tienen encomendados, incrementándose el problema en los pequeños y medianos municipios.

Como vemos, la situación de las entidades locales exige que el Gobierno se tome en serio las reivindicaciones que llevan años planteando: revisión de la regla de gasto, destino del superávit, deuda pública y tasa de reposición, para afrontar los problemas a los que cada día tienen que enfrentarse y seguir prestando los servicios públicos necesarios, permitiéndoles, además, margen de maniobra para elaborar adecuadamente los presupuestos municipales para 2018

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la Corporación, la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación, si procede:

1. Revisar y adecuar la regla de gasto a las necesidades de los servicios públicos que prestan los ayuntamientos, siguiendo las mejores prácticas internacionales y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad de las cuentas públicas a lo largo del ciclo.

2. Eliminar los límites impuestos por el Gobierno a los fines para que las Entidades Locales, siempre y cuando tengan las cuentas saneadas, y en uso de su plena autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía: políticas sociales, políticas activas de empleo, programas de Igualdad, políticas de juventud, etc.

3. Suprimir las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades locales no incurso en los supuestos de la Ley de Estabilidad.

4. Modificar la regulación de la tasa de reposición de los efectivos en la Administración Local de manera que alcance en los servicios de interés prioritario el 150%, y en el resto de los servicios municipales el 100%.”

Enmienda de modificación del Grupo M. Ciudadanos:

“Acuerdo punto 2º, donde dice:

“Eliminar” los límites impuestos por el gobierno a los fines para que las entidades locales, siempre y cuando tengan las cuentas saneadas, y en uso de su plena autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía: políticas sociales, políticas activas de empleo, programas de igualdad, políticas de juventud, etc.

Adicionar:

Flexibilizar los límites impuestos por el gobierno a los fines para que las entidades locales, siempre y cuando tengan las cuentas saneadas, y en uso de su plena autonomía financiera, puedan destinar el superávit que generen en cada ejercicio presupuestario a promover programas y servicios que demanda la ciudadanía: políticas sociales, políticas activas de empleo, programas de igualdad, políticas de juventud, etc., al igual que se propicie la posibilidad de destinar también el superávit a bajar impuestos.

Acuerdo punto 3º, donde dice:

“Suprimir” las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.

Adicionar:

Revisar las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las entidades locales no incursas en los supuestos de la Ley de Estabilidad.”

Sobre el presente asunto se desarrolla el siguiente debate:

Dña. Asunción Molina:

Buenas noches y gracias de nuevo. La Administración Local es la más cercana a la ciudadanía. Las personas, sus derechos y su bienestar deben ser nuestro centro de atención y nuestro centro de actuación. Los socialistas estamos demostrando que en los ayuntamientos donde se gobierna se pueden hacer las cosas de otra manera; con eficacia, responsabilidad y actuando de manera sensible, cercana y solidaria. El Partido Socialista apuesta por municipios fuertes, con capacidad de decisión y con recursos adecuados para dar respuesta a las necesidades y a las demandas de la ciudadanía, entendiendo por tanto que es necesario un sistema de financiación estable y suficiente. Por eso el Grupo Municipal Socialista no puede estar de acuerdo con los objetivos de déficit generales para el año 2018 porque de este modo se

sigue sin posibilitar a los ayuntamientos de la mejora de los servicios de bienestar y de la creación de empleo, por ejemplo. Y se les impide que utilicen los superávits que con tanto esfuerzo han logrado para mejorar el bienestar de la ciudadanía. Según el Gobierno estamos saliendo de la crisis, pero no dice que en gran parte ha sido gracias a los ayuntamientos y gracias a ese corsé que se les ha impuesto y que cada vez ahoga y asfixia más. Las entidades locales no pueden dotar de mayores presupuestos a los servicios públicos ni de mayor personal ni pueden acceder a una correcta y justa financiación a pesar de tener las cuentas saneadas; y es en gran medida —eso hay que recordarlo— gracias a las entidades locales, a los ayuntamientos, como es el caso de Yecla, que cumplen con los objetivos que están compensándose las cifras que exige Bruselas. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha supuesto un atentado contra los principios de autonomía local reconocidos en la Constitución, un recorte a las competencias de los ayuntamientos que ha anulado en muchos casos los poderes de inversiones, además de suponer un frenazo en la prestación de los servicios públicos esenciales de calidad para la ciudadanía. Incluso ha sido declarada de inconstitucional en aspectos esenciales, por lo que es necesario un nuevo proyecto de ley de bases de régimen local que impulse la autonomía local. También es necesaria la aprobación de una nueva ley de Haciendas Locales y la reforma de las fuentes de financiación municipal. La Constitución española en su Artículo número 142 dice que las Haciendas Locales deberán de disponer de medios suficientes para desempeñar sus funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas. Pero para eso se deben de arbitrar los medios para actuar de manera responsable, autónoma y suficiente.

Es por eso, por lo que hoy pedimos instar al Gobierno los asuntos más urgentes en materia de haciendas locales, que para el Partido Socialista son los siguientes: primero, revisar y adecuar la regla de gasto las necesidades de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento para poder contar con los recursos suficientes y con autonomía financiera y así poder prestar servicios públicos de calidad a los ciudadanos, regla de gasto que ha venido cumpliéndose sistemáticamente por gran parte el conjunto de las entidades locales, por el Ayuntamiento de Yecla también, dado el carácter coactivo de sus normas reguladoras y también de la dureza de las medidas correctoras.

Segundo, eliminar los límites impuestos por el Gobierno en el destino del superávit,

siempre cuando, claro, se tengan las cuentas saneadas. Actualmente la utilización de este superávit, de este remanente positivo, está extraordinariamente limitada a inversiones y pago de deuda. Hace unos meses aquí en el Pleno se aprobaba el destino de parte de los más de quinientos setenta mil euros de remanente positivo, una parte era para hacer una quita de deuda y la otra para el arreglo parcial de la calle Fabricaso de la Ronda Norte. Pues bien, lo que proponemos es que con ese superávit también se puedan hacer inversiones en políticas de igualdad, en políticas sociales, en educación, deporte, etc.

Tercero, suprimir las restricciones de deuda pública, siempre dentro de la ley de estabilidad. Actualmente las entidades locales tienen un límite de deuda pública bastante importante y se les priva de una fuente de inversiones, además se trata de una medida injusta si la comparamos con el límite que tienen las comunidades o el propio Estado.

Cuarto, la modificación de la tasa de reposición. Debido a los recortes las administraciones locales han visto reducidas sus plantillas, algo que no afecta al servicio que se le presta los ciudadanos, porque se siguen prestando los mismos servicios, pero que sí que puede afectar a la calidad de estos.

En definitiva, se trata de invertir en políticas para las personas para que, ahora que se tienen que hacer los presupuestos, el Ayuntamiento pueda tener más margen de maniobra. Muchísimas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos. Muchas gracias, señor Alcalde. Mire, señora Molina, no sé si se está entrenando para cuando vaya al Congreso de los Diputados porque la propuesta que lleva a este Pleno tiene no pocos inconvenientes, pero uno principalmente y es que nada de lo que pide aquí es competencia del propio Ayuntamiento. Si al menos hubiera propuesto instar al Gobierno de España o algo así, tendría algo más de sentido. Pero le informo, los ayuntamientos, ni aunque sea por acuerdo del Pleno, podemos modificar la regla de gasto ni podemos cambiar el destino del superávit, marcado por la ley, ni tampoco podemos suprimir la ley de estabilidad, ni modificar la tasa de reposición, ni ninguna de las cuestiones que usted está proponiendo en este Pleno. Aprobarlo o no aprobarlo no significa nada en absoluto; es igual que si usted pide que modifiquemos la ley del IVA o ya puestos el Estatuto de autonomía; sencillamente no podemos hacerlo y además, está bien que sea así, y por cierto tampoco podemos flexibilizarlo desde el Pleno del Ayuntamiento como propone Ciudadanos en su

moción. El resultado final de la votación va a ser totalmente irrelevante.

En segundo lugar, en su proposición parece dar a entender que el hecho de que muchos ayuntamientos hayan conseguido reducir su deuda ha sido por arte de birlibirloque o por pura casualidad, pero ha sido fundamentalmente gracias a las limitaciones que se impusieron por parte del Gobierno de España en cuanto a los gastos y al endeudamiento. Seguramente si estas medidas no se hubieran tomado ahora no estaría usted hablando de estos datos económicamente favorables para los ayuntamientos. Por otra parte, parece achacar estos buenos resultados a la buena gestión de los ayuntamientos socialistas, lo cual dudo mucho. El PSOE nunca ha sido capaz de gestionar en tiempos de crisis, desgraciadamente así lo han demostrado. Los españoles siempre le han echado del Gobierno cuando ha venido una crisis y siempre para poner a los Populares.

En mi opinión, si esa ley a ustedes les parece tan lesiva, los ayuntamientos nunca se hubieran saneado; esos buenos resultados nunca se hubieran conseguido. Si eliminamos esas restricciones, todo eso que quiere eliminar, nos conduciría a un aumento del gasto y a un aumento de la deuda. Y al final esa deuda y esos gastos acaban pagándolos los contribuyentes con sus impuestos y no hay mejor sitio para el dinero de los contribuyentes que el bolsillo de cada uno. Una cosa sí que le voy a decir: yo soy concejal del Ayuntamiento desde hace unos diez años; he sido concejal de este Equipo de Gobierno con ley de sostenibilidad y sin ella, con ley de racionalización y sin ella, con tasa de reposición del 100 %, del 50 % y sin tasa de reposición, con una regla de gasto y con otra; y le puedo decir que este Ayuntamiento a lo largo de estos diez años ha conseguido prestar más y mejores servicios incluso en los peores momentos de la crisis, reduciendo la deuda en más de seis millones de euros. Aquí no hemos reducido la deuda cerrando la piscina municipal, como han hecho otros ayuntamientos. Aquí la hemos reducido ampliando la piscina; y esas leyes que ustedes llaman “antimunicipalistas” nos han supuesto inconvenientes, por supuesto, como por ejemplo el conocido caso de la UNED, pero todos ellos hemos conseguido solventarlos, y si nosotros lo hemos conseguido estoy seguro que los demás también pueden hacerlo con buenas ideas y con buena gestión. Así que menos quejarse de las leyes que no pueden cambiar y más trabajar con los medios que sí que tienen. El Grupo Municipal Popular va a votar en contra de la propuesta de Grupo Municipal socialista.

D. Salvador Santa:

Gracias, señor Alcalde. El hecho de que esta ley de deje de estar en vigor es algo que incluso se está convirtiendo en un clamor, pues incluso numerosos alcaldes del Partido Popular lo han pedido. No obstante, la moción que hoy trae del Grupo Socialista, pues uno tiene la impresión de que el pirómano quiere jugar a ser bombero porque se olvida y de hecho, no lo dice en la moción, que el 23 de agosto del año 2011, siendo presidente José Luis Rodríguez Zapatero y Ministro de Economía el señor Pedro Solbes se aprobó la reforma del Artículo 135 de la Constitución, y se añadió, a través de esa reforma que hizo el Partido Socialista, el punto número uno que dice que todas las administraciones públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. Precisamente fue esta modificación de la Constitución la que prioriza el pago de la deuda por encima de los gastos sociales, lo cual a ojos vistos nos parece una barbaridad. No obstante vamos a votar a favor porque nos parece que es justo y necesario que si un Ayuntamiento tiene superávit pueda destinarlo a las partidas que considere más convenientes. Gracias.

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Gracias, señor Ortuño. Es curioso que ustedes traigan hoy esta moción —ya les advierto que nuestro voto será la abstención— cuando justo en el año 2017 y al comienzo de esta legislatura ustedes mismos votaron ese techo de gasto con el Partido Popular, en el Gobierno y a nivel nacional. Por lo tanto, es curioso que en tan escaso margen de tiempo cambien ustedes de opinión. Yo no quiero creer que esta necesidad de gasto que ustedes plantean para el Ayuntamiento tenga que ver más con la cercanía a un precio electoral, donde posiblemente muchos ayuntamientos donde ustedes se han comprometido a hacer determinados tipos de inversiones, resulta que la situación está como está o por bien porque la han heredado o bien porque han sido partícipe de ellas y ahora tienen una complicada forma de solucionar este asunto. Lo que más curiosidad me da de la moción que plantean, que repito que nos abstendremos, es que los municipios tengamos que tener ese paternalismo o tengamos que tener ese espíritu de tutela económica, cuando curiosamente el Gobierno de la Región de Murcia actúa como el padre ejemplar que ante sus hijos dice lo que no tienen que hacer y acto seguido y delante de ellos hace todo lo contrario. La realidad es que en la Región de Murcia, en el año 2006 la deuda era de 686 millones de euros, lo que significa un 2,6 % del PIB; y después de todos estos años de gobierno del Partido Popular, tanto en Murcia como en España, la situación a día de hoy es que debemos 8.600 millones de euros; sí, 8.000 millones más que el

año 2006 y el PIB o el porcentaje de endeudamiento del 29,1 % con respecto al PIB. Se lo voy a traducir: en el año 2006 cada murciano debía 459 euros, y hoy cada murciano debe 5.500 euros. Mire usted, el ejemplo de paternalismo del Estado con los municipios; es que resulta que en el 2011 había en la hucha de las pensiones 66.000 millones de euros; en el 2016 había 13.500 millones de euros y la semana pasada, que ustedes sacaron más de 7.000 millones más de euros, pues eso es lo que hay; eso son sus formas de gestionar administrativamente nuestro país. Ustedes hablan de eliminar o suprimir; nosotros estamos de acuerdo pero queremos flexibilizarlo, porque no es una cuestión de eliminar o suprimir —y comparto con el señor Santa que es curioso que quieran eliminar o suprimir algo que el propio Zapatero propuso y que ha Montoro le ha venido de perlas—. Es que al final ustedes el PP y el PSOE tienen demasiadas cosas en común, si no que le pregunten a los vascos. Tienen cosas en común que han hecho y han conseguido con su voto favorable, por ejemplo que haya comunidades peor tratadas, como es la Región de Murcia.

Todas las cosas que usted propone que se podrían hacer a través de esta ley yo diría que lo podemos hacer con una mejora de financiación local porque el gran problema para poder hacer políticas de educación, políticas sociales, etc. es mejorar la financiación local de nuestro municipio. Porque si vamos dedicar el superávit para realmente hacer todo lo que usted nos dice, resulta que habrá municipios que no van a poder dar el mismo sentido ni el mismo trabajo a los ciudadanos.

Para finalizar, con la enmienda que hemos hecho, que por supuesto no va a salir, nosotros pedimos que el superávit se destine a bajar los impuestos. Si un Ayuntamiento es capaz de gestionar tan bien que después de haber presupuestado lo que ingresa, gasta y le sobra dinero, el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos, que eso es lo que dicen ustedes habitualmente y con lo que estamos totalmente de acuerdo. Sabemos que no va a salir nuestra enmienda, pero tengan en cuenta que es curioso que los superávits se repartan entre los ciudadanos y que la gente pague menos impuestos debido a que la gestión del Ayuntamiento es buena. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Respete usted los tiempos Sr. Puche, como hacen el resto de portavoces.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Es cierto que la Ley de Estabilidad Presupuestaria

cuya punta de lanza es la reforma del Artículo 135 de la Constitución vino a establecer en el año 2012 la denominada regla de gasto, que lo que hace es que impide que los ayuntamientos puedan incrementar el gasto público más allá de una tasa de referencia que en principio está fijada según el crecimiento que la economía española, pero que realmente es una tasa completamente volátil, aleatoria e inexacta que viene fijar el Ministerio de Economía, de tal forma que un Ayuntamiento por mucho que consiga ahorrar a lo largo del año nunca va a conseguir presentar un presupuesto con un aumento de gasto superior a esta tasa de referencia establecida. Sin embargo lo cierto es que el año pasado el conjunto los ayuntamientos españoles consiguieron un superávit de siete mil millones de euros, que por cierto permitió que el Gobierno del señor Rajoy pudiera cumplir por primera vez con las exigencias de Bruselas. De esos en siete mil millones de superávit, mil millones correspondieron al Ayuntamiento de Madrid y sin embargo el pasado 27 de octubre el Ayuntamiento de Madrid fue intervenido que por el Ministerio de Hacienda precisamente por no ajustarse a esta ley de contención presupuestaria, y al que el señor Montoro exigió, además, un recorte de gastos de doscientos millones de euros, y la verdad es que esto que ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid es el ejemplo ilustrativo de lo que supone la aplicación de esta regla del gasto, que restringe la capacidad acción de los ayuntamientos y permite que convivan dos situaciones que son completamente contradictorias: por una parte la existencia del superávit en estos ayuntamientos y por otra parte la existencia de situaciones de necesidad social que son acuciantes que hay que resolver y que sin embargo no se pueden resolver porque este superávit no se puede invertir nada más que para el pago que de la deuda.

Es cierto que la propuesta que nos hace el Partido Socialista nos parece razonable, pero también es verdad que tiene una pequeña quiebra, ¿qué pasa con esos ayuntamientos que no tienen superávit o que según su propia expresión no tienen sus cuentas saneadas? Decimos entonces que estos ayuntamientos son entidades locales despilfarradoras y que por tanto no tienen derecho al gasto o no tienen de hecho a la inversión. Señora Molina, no podemos decir eso porque lo que ocurre es que estos ayuntamientos, al igual que prácticamente la totalidad de los ayuntamientos de España están asfixiados, no tienen suficiencia financiera, dependen económicamente de administración autonómica y de la administración estatal y además la crisis ha servido de excusa; en primer lugar a obligar precisamente a las entidades locales a contribuir a la disminución del déficit público general, pero por otra parte ha servido también

como excusa perfecta para olvidarnos de la ley de financiación local, que por cierto que es una promesa electoral del Partido Socialista Obrero Español que jamás ha cumplido. Revisar la regla de gasto los términos que nos propone esta proposición del Partido Socialista, ustedes mismos tienen que ser conscientes de que simplemente es un parche y que la solución indefectiblemente pasea por la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la reforma del Artículo 135 de la Constitución española, algo que evidentemente ustedes no van a pedir porque ustedes, junto con el Partido Popular, son los promotores y los instigadores de esa reforma y en definitiva son los responsables de haber conducido a las entidades locales a la situación en la que ahora se encuentran. Nada más y muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Por si no ha quedado claro, señor Zornoza, por supuesto que instamos al Gobierno y sinceramente me hace gracia que nos diga que el Partido Socialista no sabe gestionar económicamente quien se ha cargado precisamente prácticamente por completo la hucha de las pensiones. El Grupo Socialista lo que hoy quería es que se cumpla con los compromisos que el Gobierno adquirió con la Federación de municipios y con muchos de los alcaldes que quieren poder desempeñar bien su papel y que quieren poder hacer políticas para sus ciudadanos. Eso fue una promesa que hizo en el mismo presidente a la Federación de municipios y que no ha cumplido. No podemos apoyar era la enmienda ciudadanos, que juega un poco con la terminología y que habla también de una bajada de los impuestos. Primero tengamos esos recursos, que no sé si van a votar a favor o se van a abstener de que los tengamos y luego ya vemos esa bajada impuestos, que por supuesto estaríamos de acuerdo siempre cuando fuesen progresivos, como nosotros defendemos.

Defendemos que los ayuntamientos tengan autonomía y capacidad de decisión para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, sí. Y si un Ayuntamiento tiene sus cuentas saneadas, como es nuestro caso, que podamos invertir en superávit para mejorar la vida y aquellas acciones prioritarias para los ciudadanos. Decir también que aunque aquí no salga adelante esta moción —tampoco esperábamos otra cosa— decir que salió adelante el pasado jueves en el Congreso de los Diputados, con el voto en contra por supuesto del Partido Popular y de Ciudadanos. Nos parece una medida justa, una moción justa y que favorece a los ciudadanos. Lo que sí que es cierto es que en seis años del Gobierno del Partido Popular cada vez los ayuntamientos tenemos menos recursos, menos capacidad de decisión y menos poder

para decidir en qué invierten y sinceramente, hoy votan ustedes en contra pero no me quiero creer que no les gustaría tener más capacidad de decisión para hacer políticas que beneficien a los ciudadanos y ciudadanas. Hoy votan de manera partidista, sin pensar en sus vecinos y en las posibles inversiones que podrían hacer. Eso es lo que pienso y es todo. Muchísimas gracias y buenas noches.

Sr. Alcalde:

Señora Molina, el remanente que tuvo este Ayuntamiento se ha destinado al asfaltado de la Ronda Norte, que es una inversión y al arreglo de una calle, que es otra inversión. Es que quien le escuche dirá que ese dinero se pierden en el infinito; ese dinero se utiliza para inversiones es verdad que con ciertas limitaciones, pero se usa para inversiones.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias. Respecto a Ciudadanos, estoy de acuerdo con usted en dos cosas; la primera es que usted alaba la buena gestión de este Ayuntamiento y no puedo más que estar de acuerdo en eso. Lo segundo, es que hay que mejorar la financiación local. Es lógico, todos apostamos por ello. A nosotros nos gustaría tener más libertad para gastar lo que quisiéramos y como quisiéramos. Pero esta es la situación y esta es la ley. Respecto a la portavoz del Grupo Municipal socialista, usted tiene que echar un poco la vista atrás. Zapatero convocó unas elecciones anticipadas cuando este país estaba a punto de ser intervenido, el menor problema era la hucha de las pensiones; era que íbamos a ser intervenidos por la Comunidad Económica Europea como pasó con Grecia. Usted puede rebobinar la historia e intentar decir que sea distinta pero fue así. Con respecto a Izquierda Unida, conocido con usted, pero este no es el sitio adecuado para plantear la derogación de ninguna ley, porque ustedes, la señora Molina, la señora Soriano, señor Puche lo que quieren es que se modifique, se derogue, se flexibilice una ley, pero si ustedes quieren eso; señora Molina llame a Margarita Robles; señora Soriano, llame a Pablo Iglesias; usted, señor Puche, llame al adalid de la nueva política, el señor Rivera y que vayan al Congreso de los Diputados, que entre los tres tienen mayoría y propongan la derogación de todas estas leyes, y si no vamos a hacer un ejercicio de historia cortoplacista. En el mes de febrero pasado Podemos planteó una modificación de esas leyes y ustedes no las apoyaron y vienen aquí a pedir que hagamos donde no se puede los que donde ustedes sí pueden hacer, no hacen. Es un puro ejercicio de demagogia tanto del Partido Socialista como de Ciudadanos, que piden donde no pueden lo que no hacen donde pueden. Es todo. Muchas

gracias.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda del Grupo M. Ciudadanos, resultando rechazada la misma por dieciséis votos en contra (Grupos M. Popular, Socialista e Izquierda Unida-Verdes), y cinco votos a favor (Grupo M. Ciudadanos y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez).

Así pues, conforme a lo previsto en el artículo 10^o.8 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación en sus propios términos la propuesta de acuerdo del Grupo M. Socialista sobre “inmediata actuación en materia de Haciendas Locales y Función Pública”, resultando rechazada por once votos en contra (Grupo M. Popular), siete a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida y Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez), y tres abstenciones (Grupo M. Ciudadanos).

15. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE “ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS LILAS EN LAS FIESTAS POPULARES DE YECLA”.

La propuesta de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos, está redactada en los siguientes términos:

“Agresión sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye en esta definición cualquier acto dirigido contra la sexualidad de una persona y comprende situaciones como tocamientos, roces, agresiones, acoso sexual callejero, exhibicionismo o violaciones. Es una de las manifestaciones de la violencia de género más extendida e invisible y afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, tanto en el espacio público como en sus relaciones íntimas: 1 de cada 3 mujeres ha vivido situaciones de violencia física y sexual en todas las regiones del mundo, incluida Europa Occidental.

Las manifestaciones que en la actualidad son reconocidas como violencia sexual son: el acoso sexual, las agresiones sexuales (incluido el abuso sexual), la mutilación genital femenina, la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, junto con aquellos comportamientos vinculados

con la cosificación de los cuerpos de las mujeres.

Más de un millar de mujeres son violadas cada año en España desde al menos 2009, una fecha desde la que se han registrado más de 9.200 agresiones sexuales con penetración, tres al día, una cada ocho horas.

El Ministerio del Interior también ofrece datos desglosados por la edad de las víctimas y los detenidos e imputados en delitos de "agresión sexual con penetración". El mayor porcentaje, tanto de unos como otros, corresponde al rango de 18 a 30 años.

Uno de los grandes mitos a desmontar sobre la violencia sexual que acompañan a la historia del patriarcado es que sólo hay violencia sexual si hay penetración.

Estos días se está celebrando el juicio a los “presuntos” violadores de una mujer de tan solo dieciocho años en Pamplona y estamos observando como este tipo de sucesos son más habituales de lo que pensamos, víctimas como la de “La Manada” se cuentan por miles: 7.240 mujeres fueron víctimas de delitos contra la libertad sexual en España en 2016, 417 más que el año anterior, según los datos del Ministerio del Interior. Y esta cifra sólo se refiere a las agresiones denunciadas, que se estima que suponen apenas un 10% de las totales. Esta falta de datos contribuye a ocultar aún más el problema.

De las 17 comunidades autónomas que conforman el Estado español, sólo 9 disponen de recursos públicos para víctimas de violencia sexual de género (Andalucía, Madrid, Extremadura, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña y Valencia). A nivel estatal, no hay un solo centro público de emergencias (24h/7días) especializado en situaciones de violencia sexual. En algunas de las regiones los servicios no están garantizados, sino que son iniciativas privadas dependientes de subvenciones públicas.

Esta situación genera desigualdad territorial y no garantiza estándares mínimos en todo el Estado. Por todo esto, consideramos que, frente a la violencia sexual, hay una escasa respuesta institucional y ausencia de políticas públicas para combatirla.

Ante este escenario, conscientes de que la violencia sexual es seguramente uno de los “males” más temidos al que nos enfrentamos como mujeres, ¿qué está sucediendo en nuestro país para que aún, a día de hoy, 40 años después desde del fin de la dictadura franquista, ningún gobierno haya sido capaz de elaborar una sola política pública integral dirigida a luchar contra la violencia sexual en todas sus manifestaciones?

Hasta que nuestros gobiernos y Estados no entiendan que la violencia estructural es

la aliada que alimenta la violencia sexual, se seguirá dejando en la impunidad a los que la comenten y la toleran.

Los colectivos feministas hartos de soportar -y sufrir- estos ataques, han decidido establecer los “Puntos Lilas” en lugares que pueden generar situaciones que propician este tipo de ataques, como festivales de música, fiestas populares, conciertos, etc... El alcohol y las aglomeraciones de personas sirven de pretexto para que se produzcan abusos y agresiones sexuales durante las fiestas.

Los “Puntos Lilas” son espacios situados en los lugares donde se están desarrollando estos eventos contando con un puesto en el que se atiende a las afectadas por una agresión de carácter sexual/machista, y con un grupo de personas voluntarias que “patrullan” velando por la seguridad de las mujeres, denunciando e intentando parar los incidentes.

Si alguien presencia o sufre un tipo de agresión machista durante el desarrollo del evento se pone en contacto con algún miembro del punto que vaya con un brazalete morado distintivo o puede acudir al puesto.

Los “Puntos Lilas” siguen un protocolo y están coordinados con la Policía Municipal y los servicios de emergencia, las personas voluntarias que los conforman han recibido una formación específica para informar, concienciar y acompañar a las posibles víctimas.

ayuntamientos de toda España se están haciendo eco de esta propuesta y colocando estos “Puntos Lilas” en las fiestas populares que tienen lugar a lo largo del año, en los eventos musicales que realizan o en cualquier evento que sea susceptible de que se den este tipo de agresiones.

Ciudades como Madrid, Oviedo, Elche o Villena son solo unos ejemplos de los muchos municipios que están tomando conciencia de la lacra que supone la violencia sexual hacia las mujeres y están buscando maneras efectivas para erradicarla.

Creemos que es necesario que se preste este servicio y que se habiliten “Puntos Lilas” en festividades como San Isidro, en la Feria de Septiembre o en todas aquellas actividades que sean susceptibles de que se dé un caso de violencia sexual.

Es hora de que este Ayuntamiento actúe de forma real contra la violencia sexual y forme parte activa en la prevención y lucha contra este tipo de agresiones machistas que atentan contra la libertad y dignidad de las mujeres.

Por todo ello, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno:

1. Que se habiliten “Puntos Lilas” en todas aquellas fiestas o eventos en los cuales se produzcan situaciones de riesgo que puedan derivar en violencia sexual hacia las mujeres, como puedan ser las fiestas de San Isidro, la Feria de Septiembre, Carnaval, etc... haciendo así efectivo el artículo 25 del “Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica”.

2. Que se dé una formación específica a todos los agentes sociales implicados en el funcionamiento de los “Puntos Lilas” para informar, concienciar y acompañar a las posibles víctimas, en el caso en el que estas sufran una agresión verbal, tocamientos, o en último término, una violación como indica el “Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica” en su artículo 15.

3. Que se elabore un protocolo de actuación para los “Puntos Lilas”, consensuado con la Policía Municipal de Yecla y los servicios de emergencia, en el caso de que se denuncie un caso de violencia sexual en dicho Punto.

4. Que se destine una partida presupuestaria, en los futuros presupuestos municipales de 2018, a la puesta en marcha y mantenimiento de los “Puntos Lilas”, así como, a realizar campañas de concienciación entre la población de nuestro municipio sobre la violencia sexual.

5. Que los acuerdos que figuran en esta moción sean ejecutados de manera efectiva y real a partir de 2018.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate:

Dña. Concepción Silvestre:

Buenas noches de nuevo. Muchas gracias, señor Presidente. La Organización Mundial de la Salud define agresión sexual como cualquier acto dirigido contra la sexualidad de una persona y comprende situaciones como tocamientos, roces, agresiones, acoso sexual callejero, exhibicionismo o violaciones. Es una de las manifestaciones de violencia de género más extendida e invisible y afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital. Una de cada tres mujeres han vivido situaciones de violencia física o sexual en todas las regiones del mundo. 7.240 mujeres fueron víctimas de delitos contra la libertad sexual en España en 2016 y esta cifra sólo se refiere a las agresiones denunciadas, que se estima que suponen apenas un 10 % del total. Desde 2009 se han registrado más de 9.200 agresiones sexuales con penetración; tres

al día; una cada ocho horas. ¡Basta ya! Estamos hartas de sufrir violencia sexual, hartas de no poder salir tranquilas de noche, hartas de que nos digan cosas por la calle, de que nos metan mano, de que nos droguen y de que nos violen; hartas de que nos maten. Estamos hartas de la pasividad de los gobernantes ante un hecho que nos condiciona la vida cada día. De todas las mujeres que estamos aquí y de las que nos están viendo estoy segura de que casi el 100 % hemos sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de nuestra vida y no hay derecho a que esto siga pasando. Ustedes tienen la responsabilidad de hacer todo lo posible para evitar que esto siga ocurriendo y de poner todos los medios oportunos para que si ocurre, las mujeres agredidas tengan toda la protección y ayuda posibles. No basta con leer folio y medio en cinco minutos un día y ponerse un lacito en la solapa; hay que actuar ya haciendo cosas tangibles y reales. De las diecisiete comunidades autónomas sólo nueve disponen de recursos públicos para víctimas de violencia sexual, en algunas regiones estos servicios no están garantizados y tienen que ser iniciativas populares las que los cubran, como por ejemplo los puntos lila. Estas son las magníficas prácticas del Partido Popular, que cada día demuestra ser más corrupto y preocuparse menos por las mujeres españolas. Un gobierno que gasta 152 millones de euros en material de oficina y 31,7 en prevenir la violencia de género es cómplice de los agresores y tan culpable como ellos. Esta noche les estamos brindando la posibilidad de hacer algo bueno y de luchar por y para las mujeres yeclanas, haciendo que nos sintamos más seguras y fuertes en lugares donde el consumo de alcohol y otras sustancias, las aglomeraciones y el contexto nos hace estar en peligro.

Les proponemos la ubicación de puntos lila en las fiestas populares de nuestro municipio, conciertos o grandes eventos donde se puedan dar casos de violencia sexual. Los puntos lila son espacios coordinados con la Policía Municipal, Servicios de Emergencia y seguridad privada donde hay personas voluntarias con una formación específica para atender, calmar, informar, concienciar y acompañar a las víctimas que sufren agresiones verbales, tocamientos o en un último término una violación. También se encargan de identificar al agresor o agresores y ponerlo en conocimiento de la autoridad pertinente, según el protocolo establecido. Ciudades como Madrid, Oviedo, Elche o Villena ya ubican estos puntos en sus fiestas populares, festivales, etc. con excelentes resultados. Creemos estos puntos lila son necesarios porque la violencia sexual es una de las más invisibilizadas y que menos se denuncian, ya que se considera totalmente natural tratamientos inadecuados en entornos de

fiesta, de noche, de alcohol y drogas. Debemos de cuestionar como sociedad algunos mitos y creencias muy arraigadas sobre la seducción y las estrategias para ligar espacios de ocio, proponiendo una ética distinta de acercamiento entre las personas, y en ello ustedes como Equipo de Gobierno tienen mucho que decir. Como institución deben asegurar el bienestar de todas las personas en los eventos que organizan y dar ejemplo a los locales de ocio privados, concienciando sobre la prevención en materia de maleza sexual con una perspectiva de género. No soy ninguna “feminazi”, soy feminista; porque como diría Angela Davis el feminismo es la idea radical de que las mujeres somos personas. Sean ustedes personas de bien y aprueben esta moción que es buena para todas las mujeres de Yecla.

Por ello proponemos al Pleno: Primero, que se habiliten puntos lila en todas aquellas fiestas o eventos en los cuales se produzcan situaciones de riesgo que puedan derivar en violencia sexual hacia las mujeres.

Segundo, que se dé una formación específica a todos los agentes sociales implicados en el funcionamiento de los puntos lila para informar, concienciar y acompañar a las posibles víctimas en caso de que estas sufran una agresión verbal, tocamientos o una violación.

Tercero, que se elabore un protocolo de actuación para los puntos lila consensuado con la Policía Municipal de Yecla y los Servicios de emergencia en el caso de que se denuncie un caso de violencia sexual en dicho punto.

Cuarto, que se destine una partida presupuestaria en los futuros presupuestos municipales de 2018 cuando lleguen, si es que llegan alguna vez, a la puesta en marcha y mantenimiento de los puntos lila; así como a realizar campañas de concienciación entre la población de nuestro municipio sobre la violencia sexual.

Y quinto, que los acuerdos que figuran en esta moción sean ejecutados de manera efectiva y real a partir de 2018 y que no pase como siempre que se quedan olvidados en un cajón. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Mire, señora Silvestre, lo que le voy a decir no sé si le va a gustar o no. En mis diez años como concejal en este Ayuntamiento nunca he visto a una persona tan radical, tan sectaria y que rezume tanto odio como usted, se lo digo sinceramente; y he visto varias corporaciones pasar por aquí, pero esto no lo he visto en mi vida. La lucha contra la violencia de género merece algo más que una ocurrencia de última hora del Grupo

Izquierda Unida-Verdes. Todos los que estamos aquí somos plenamente conscientes del terrible problema que supone la violencia sexual y la violencia de género en nuestra sociedad. Estaremos todos de acuerdo en que queda mucho por hacer, pero también en que es un tema del suficiente calado como para que las medidas que se tomen sean consensuadas por todos los partidos y estén coordinadas en un marco entendible por todos. Por eso la importancia del pacto de Estado contra la violencia de género; pacto que fue aprobado hace apenas un par de meses. Aprobado con los votos a favor de todo el Congreso de los Diputados a excepción precisamente de ustedes, del Grupo Podemos, que se abstuvo. En el Congreso de los Diputados está Unidos Podemos; 278 votos a favor y 65 abstenciones; las de ustedes. Deben de pensar que todo el mundo se equivoca y que ustedes son los únicos que tienen razón. Pero en cambio usted propone la creación de los puntos lila. Esa es su alternativa al pacto de Estado contra la violencia de género; un pacto de Estado que propone una financiación de mil millones de euros para luchar contra la violencia machista en cinco años. Eso son hechos, son plazos, un presupuesto y medidas concretas. Ustedes se abstienen en el pacto de Estado contra la violencia de género pero proponen la creación de puntos lila. Mire, el pacto de estado son 213 medidas contra la violencia machista; 213 medidas respecto a las que ustedes se abstienen. Su propuesta de los puntos lila parece poco más que una ocurrencia de última hora para salvar el expediente cuando llega el Pleno de diciembre.

Si usted, señora Silvestre, realmente hubiera deseado que esta proposición saliera adelante, lo primero que tendría que haber hecho, al menos, es tratar de consensuarlo con aquellos que al final tienen la responsabilidad de llevarlo a cabo, que no son ustedes sino este Equipo de Gobierno y está la concejala de Mujer, que es la que trabaja día a día con las asociaciones y los colectivos afectados; la concejalía de la que dependen los técnicos municipales que tendrían que atender esos puntos lila, la concejalía que gestiona el CADI y la concejalía cuyo presupuesto usted pretende modificar. Además, se despacha en su proposición diciendo textualmente: “Es hora de que este Ayuntamiento actúe de forma real contra la violencia machista”. Pero ¿qué demonios se cree que hace la Concejalía de Mujer, punto de cruz? Usted, cuando dice esto, demuestra dos cosas: la primera, un profundo desconocimiento; y la segunda, una tremenda falta de respeto por el trabajo de los demás. Desconoce cómo se trabaja y se permite el lujo de criticarlo, y se despacha con esta propuesta que viene a decir, básicamente: como ustedes no hacen nada contra la violencia sexual, les voy a decir yo lo que

deben de hacer, los puntos lila; pero no tengo ni idea de cómo se hace, no sé cómo tienen que funcionar, no sé el personal que deben de tener tampoco sé la formación que debe de tener ese personal, no sé el protocolo que voy a utilizar y tampoco sé el dinero que me va a costar. Es lo que propone usted, y no me diga que quiere lo que ha visto en Villena. Yo también he entrado en Internet y he visto eso: cinco chicas adolescentes patrullando por un festival de música y denunciando lo que ellas, a su entender, consideran violencia de género. A mí eso me da miedo, me parece algo fuera de toda lógica, no creo que esa sea la forma más adecuada de luchar contra la violencia sexual. Creo que todos podemos estar de acuerdo en que esta iniciativa, bien configurada, bien trabajada podía ser buena idea. Pero tal y como usted la presenta no tiene ningún sentido, por eso le invito a que madure la propuesta, hable con la concejala de Mujer, la señora Soriano; definan cómo, cuándo, quién, dónde y por qué; se habiliten los medios que sean necesarios y consigamos prestar un punto de información real de una forma ordenada, regulada y administrada debidamente; no como se hace en otros ayuntamientos. Por lo que le he expuesto no vamos a votar a favor de su propuesta, como habrá entendido, claro.

Dña. Encarnación M^a Pérez:

Buenas noches. Por desgracia son muchos los miles de casos de abuso y agresión sexual que suceden en nuestro país; por desgracia cada vez son más jóvenes los agresores e incluso llegan a la adolescencia; por desgracia son muchas las mujeres víctimas de agresiones y abusos y eso es una realidad que es verdaderamente repugnante y deleznable, si bien es cierto que el abuso y la agresión es un tema en el que a nadie le gusta pensar, pero que realmente existe y por desgracia, en un sector, insisto, de la sociedad cada vez más joven. Por ello es indispensable que nosotros, como Ayuntamiento, tomemos medidas; me consta que en este caso la Concejalía de Mujer lo está haciendo y creo que la moción que presenta esta noche Izquierda Unida trata de ayudar a aquellas chicas adolescentes o en fiestas o mujeres que se sientan agredidas. En este caso creemos que cualquier agresión, más que cinco chicas que estén en un punto lila, la agredida debe ir directamente a la Policía a denunciarlo, pero sí que es cierto que todo lo que sea prevención y concienciación y ayudas que den un punto de apoyo a las personas que sientan agredidas, creo que también es bienvenido. Nosotros por nuestra parte nos vamos a abstener porque creemos que la concienciación está muy bien, pero creemos que realmente las medidas deben ser mucho más efectivas y esto creemos que no lo es. Muchas gracias.

D. José Molina:

Buenas noches de nuevo. La moción que nos trae Izquierda Unida esta noche es una moción con la que estamos de acuerdo en el fondo: es claro, es público y notorio, del dominio público que tenemos un problema, que a sociedad tiene un problema y además no estamos siendo capaces de atajarlo, porque no hay medidas que estén dando resultados. La mujer lo está pagando carísimo, el sexo femenino está pagando carísimo decir no y las consecuencias. Esta es una realidad en la que no podemos ser ni triviales ni frívolos ni tampoco cargarlo demasiado de política; es más un problema social, de individuo y de género que debemos de atajar como tal. La forma no la compartimos; coincido con algún comentario ya se ha oído esta noche; tal vez trabajado o presentado de otra forma podríamos considerar el apoyarlo. En cuanto a actuaciones, no hace más de tres meses que nuestro Grupo propuso en este mismo foro poner en marcha el sistema de VioGén para dotar de más información y más cercanía, más herramientas a la Policía Local, que entendemos que es uno de los estamentos que probablemente más puede ayudar en esta situación. Insisto, ya he dicho antes que nada está funcionando y cuando nada está funcionando tenemos que planteárnoslo todo. Es cierto que en septiembre de 2017 propusimos esa moción, que salió aprobada por mayoría absoluta, espero que se ponga en marcha o que se ande en este sentido, pero en mayo de 2016 también nuestro Grupo propuso problemáticas de una sensibilidad muy parecida, un programa de prevención e intervención contra el acoso escolar y remontándonos a diciembre de 2015, una de las primeras propuestas que hizo este Grupo Municipal en la corporación actual fue poner en marcha la policía tutor, que además recuerdo que estaba subvencionado, que realmente no nos costaba nada y todo era dotar de servicios a cambio de cero coste económico. Nuestro grupo recuerda cómo y con qué argumentos el Partido Popular e Izquierda Unida nos dijo que no a una propuesta que para nosotros era más que buena para la ciudadanía y para nuestros jóvenes estudiantes, con el argumento de que pretendíamos crear un estado policial en los colegios, nada más lejos de la realidad. El concepto que ustedes tienen de la policía, el concepto represor de la Policía Local es un concepto que no va, no entendemos ese concepto; nosotros entendemos la Policía Local como una herramienta de servicio; son funcionarios al servicio los ciudadanos pero es que estas tres propuestas que hemos hecho lo largo de la legislatura no son más que tres de las muchas que un Cuerpo con esa cercanía a la ciudadanía podría dar. Es fácil entender de mis palabras que nuestro voto va a ser negativo, pero negativo no a la problemática en la que sí entendemos que hay que actuar, sino en cuanto a la herramienta que ustedes

proponen esta noche.

D. José Antonio Martínez (Grupo M. Socialista):

Buenas noches y muchas gracias. El Grupo Socialista va votar a favor de la proposición que esta noche nos trae el grupo de Izquierda Unida sobre el establecimiento de puntos lila en la fiesta popular de Yecla, porque sería una de las posibles herramientas para disminuir la violencia machista y ayudaría a su erradicación. El Partido Socialista siempre va a estar en contra de cualquier tipo de tipo de violencia y si esta violencia es una violencia tan injusta y cruel como es la violencia machista, todavía más. Porque cualquier iniciativa será necesaria para seguir avanzando en la erradicación de esta vergüenza social. La idea de utilizar el punto lila como símbolo de actitud de rechazo a la violencia contra las mujeres viene de la Asociación de Municipios Vascos EUDEL, que ya en 2013 pidió a los ayuntamientos de Euskadi la colocación de puntos lila para mostrar públicamente un compromiso contra este tipo de violencia, cuyo origen se encuentra la desigualdad entre mujeres y hombres, aunque este símbolo ya se utilizaba desde mucho antes. Poco a poco estos puntos lilas o violetas se han ido extendiendo por toda la geografía española en eventos con gran afluencia de público o eventos donde se puedan producir este tipo de agresiones cobardes como puntos donde acudir para obtener información y ayuda en caso de haber sufrido cualquier tipo de agresión sexual. Hechos como el ocurrido en San Fermín con La Manada no son aislados y esto tiene que quedar muy claro. Ahora vienen las fiestas en Yecla, con gran aglomeración de gente y no logramos entender como una iniciativa que podría ser muy buena, siempre contando con los organizadores de los eventos o la fiesta, para evitar estas agresiones no se tenga en cuenta. Por otro lado lo de culpabilizar a las víctimas por ir vestidas de una forma u otra o de estar a la hora que se que quieran en cualquier lugar lo vemos igualmente vergonzoso. Desde luego, cualquier iniciativa en este sentido va a contar con nuestro.

Ahora bien, esta proposición para que salga adelante tiene que contar con el apoyo del Partido Popular que ostenta el gobierno en este Ayuntamiento y, claro, viendo lo que ha pasado en plenos anteriores en los que echaban para atrás buenas proposiciones poniendo cualquier excusa ridícula para oponerse primero y después sacarla y atribuírsela como si fuese propia; o mejor [atacando al] portavoz de turno con insultos personales y después llamando maleducado a cualquier concejal por decir la verdad... todo se puede esperar del Partido Popular. Luego están los de Ciudadanos que seguramente votarán junto al Partido Popular para demostrarnos

una vez más que siempre han formado parte de la de la derecha más rancia y conservadora de Yecla. Pues bien, a nosotros no nos tiene que demostrar nada, no se preocupen que lo teníamos bien claro. Se lo tienen que demostrar a sus votantes que se creyeron el cuento del partido de centro. Muchas gracias.

Dña. Concepción Silvestre:

Me gustaría decirle al señor Molina ya que ha estado comentando lo de la moción que presentó el VioGén, las palabras que dijo su portavoz literalmente, solo voy a comentar esto: “los instrumentos de que disponen las corporaciones locales para luchar contra la violencia de género son pocos, pero no hay excusa para no sumarse a los existentes”. Toma ya; ¿dónde están? ¿en la derecha?, ¿en la extrema derecha?, ¿en el centro?, ¿*in the middle of nothing*? Yo ya no lo sé. Ahora mismo siento rabia y pena ante la poca vergüenza que tienen, ya imaginaba yo que esto no se lo iban a tomar en serio cuando en la comisión de festejos que ustedes pusieron (en la comisión de Festejos, no en la comisión de Mujer), mientras yo estaba hablando, los veía reírse por el rabillo del ojo y ya me imaginaba yo que ustedes no se lo iban a tomar en serio. Esta semana algunas personas votantes de su partido —que igual ahora se lo piensan, después de esto— me contaban que era una estupenda iniciativa, que es algo bueno para las yeclanas y que era de lógica que se aprobase, que no iban a ser tan necios como para tirarla para atrás. Menos mal, señor Zornoza, que vaya decepción que se van a llevar cuando vean que son tan retrógrados como para volcar una buena iniciativa simplemente porque la ha presentado Izquierda Unida. ¿Quién es el sectario aquí? Porque la tiran para atrás porque la presentamos nosotros, si hubiese salido de ustedes, ¿qué? Bueno, rodillaco y punto. Qué bonito es ponerse un lacito y leer cuatro párrafos para cubrir el expediente y luego a la hora de la verdad lavarse las manos como Pilatos. Este es el populismo barato del que hacen gala siempre, que sólo les falta ir inaugurando pantanos. Pero aquí, tanta iniciativa que dicen que se hace, ¿qué es lo que se hace en este pueblo? Hace dos años en la feria de 2015 fue Izquierda Unida la que comenzó con la campaña del “No es no”, ante la pasividad de ustedes en este tema, en el tema de la violencia sexual y el acoso; fuimos nosotros los que empezamos con la campaña. En Villena sí que se están haciendo cosas por las mujeres, iniciativas que salen de la Concejalía de Igualdad, como los puntos lila. He hablado con la Concejala de Villena que es de los Verdes, no es de Izquierda Unida, no es una “radical”, y de ella partió la iniciativa de éstos puntos. Hable con ella y pregunte cómo funcionan porque yo lo sé perfectamente; siempre que me meto en algún tema lo sé absolutamente todo. A ver si su compañía Patricia, que va tanto a visitarla, un día esos que vaya a verla, se queda con alguna iniciativa de las que están haciendo en Villena y se la taren al pueblo. Es evidente que estos puntos hacen falta, mientras haya una sola agresión a una mujer harán falta, y les puedo asegurar que ocurre porque a mí me ha pasado en la feria, y me hubiera gustado tener a alguien a quien poder acudir para que me echase un cable, fuesen

cinco chicas o siete tíos. Los puntos lila pretenden facilitar ayuda a las víctimas y hacer de nexo entre la víctima y las autoridades, como podría ser la Policía local, y creo que para una chica de trece años es más fácil contarle a una persona de a pie, cercana, que ha recibido tocamientos por parte de cuatro chavales que ir a la Policía Local a contárselo. Si no lo quieren ver es porque están ciegos. Pero a ustedes les da igual todo y se preocupan por las mujeres de boquilla, como diría mi abuela. Señor Zornoza yo tengo una hija y espero que nunca, que nunca le ocurra algo así porque si le pasa, no tendrá a ningún sitio donde ir in situ gracias a ustedes. Váyase ahora a darse golpes de pecho y a decirse a sí mismo lo buenos que son, qué malos que son los rojos estos y que ustedes se preocupan mucho por las mujeres a ver si se autoconvencen porque esta noche a mí y a todas las mujeres en este pueblo nos han fallado profundamente. Y sí, tengo mala leche.

Sr. Alcalde:

Señora Silvestre, cálmese; deje de aludir a todos los concejales, que van a pedir la palabra hasta los del público, haga usted el favor. Estoy convencido de que tiene razón y argumentos para decir lo mismo que dice evitando ciertas expresiones que, permítame que se lo diga, son propias de la barra de un bar. Yo entiendo que todos nos podemos acalorar en momento dado, todos podemos tener manifestaciones desafortunadas, pero usted lo hace de continuo. Se lo digo con todo el cariño del mundo, hágaselo mirar. Se lo digo por su bien. Terminemos el Pleno de la mejor manera. Dejemos que el señor Zornoza intervenga y yo valoraré si le debo dar la palabra o no.

D. Juan Miguel Zornoza:

Señora Silvestre, es muy fácil insultar. Igual que usted insulta, yo podría llamarla a usted necia; parece que no tiene ninguna importancia pero, sinceramente, no me gusta usar ese lenguaje en un Pleno, a lo mejor vamos por la calle y se lo digo, pero yo aquí no se lo digo. Mire, decir que somos cómplices de violación porque no hacemos nada, primero es que es mentira, y segundo, entonces donde ustedes gobiernan ¿qué pasa?, ¿es que si violan a alguien usted es copartícipe también? No se preocupe, que porque no se apruebe su proporción de puntos lila no va a acabar con la violencia de género, a lo mejor con lo que se acaba es con un pacto de estado del cual ustedes se abstienen. Ustedes hacen que los árboles no le dejen ver el bosque; se pegan contra un árbol y no se dan cuenta que donde se acaba con la violencia de género y la violencia sexual es con labores de educación, con un pacto de Estado, invirtiendo

cinco millones de euros en cinco años.

Señor Martínez, usted antes de venir al Pleno ya sabe lo que va a votar cada uno, debe ser usted clarividente porque leyendo ha dicho usted lo que iba a votar uno y el otro. Mire, ha dicho usted una enorme cantidad de perogrulladas. Todos estamos en contra de la violencia sexual y de la violencia de género, todos los que estamos aquí. No hace falta que diga lo que es obvio, y luego yo me refería usted con una falta de educación porque a mí me resultaría muy sencillo decir que el Partido Socialista es un partido eminentemente corrupto porque hay miembros de sus filas que están en prisión por delitos de corrupción. Sin embargo me lo ahorro porque en este Pleno del Ayuntamiento estamos hablando de cosas de Yecla, y de los políticos que estamos aquí, que yo sepa, ninguno, de ningún partido, hemos sido nunca acusados de corrupción; ninguno. Tenga usted un poco más de respeto por los demás porque ya intento tenerlo con usted.

Respecto a Ciudadanos; usted ha gastado los tres minutos de su intervención en hablar solamente de sí mismo, de lo que ustedes hacen, de los que ustedes han propuesto. Es un ejercicio de onanismo sin límite; en vez de ocuparse de la proposición que ha hecho Izquierda Unida con mayor o menor acierto usted aquí ha hecho un ejercicio de introspección para vanagloriarse de lo que ustedes mismos hacen. En fin, este punto no va a pasar a la historia por la grandiosidad del discurso ni del lenguaje utilizado y entono el mea culpa también. Es todo, muchas gracias.

D. Jesús Verdú García:

Gracias, señor Alcalde. Mire usted, señora Silvestre. Yo le puedo aguantar aquí en el Pleno que me llame sinvergüenza, que me llame necio, que me llame retrógrado o que me acuse de cómplice de violación, pero lo que usted no puede decir es acusar públicamente en el Pleno de que cuando punto se debatía la comisión informativa este concejal se reía, porque eso no es serio ni es decente. Muchas gracias.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento, por catorce votos en contra (Grupos M. Popular y Ciudadanos), cinco a favor (Grupos M. Socialista e Izquierda Unida-Verdes) y dos abstenciones (Concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez),

rechaza la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita sobre “establecimiento de puntos lilas en las fiestas populares de Yecla”.

16. CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

17. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos.

El Pleno queda enterado.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo Mun. Ciudadanos, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 11.964:

D. Antonio Puche:

- Pregunta 1, dirigida al Sr. Alcalde: “Saber en qué situación se encuentran las negociaciones del Gobierno Regional con el Ministerio de Fomento, sobre la línea de autobuses entre Yecla y Alicante”. Conocemos que debido al problema que hubo con la línea de autobuses entre Yecla y Alicante, en su día el Partido Popular y usted presentaron una moción en la Asamblea Regional que fue votada a favor. Me gustaría saber en qué situación se encuentran esas negociaciones del Gobierno regional con el Ministerio de Fomento sobre la línea de autobuses entre Yecla y Alicante. Gracias.

D. José Molina:

“Antes de proceder al ruego, damos por hecho que está informado sobre el contrato C.SE nº 7/13 que este Ayuntamiento suscribió con la mercantil CLECE S.A por el “Mantenimiento, limpieza y atención de las instalaciones deportivas municipales”, y según confirman los técnicos de éste Ayuntamiento a requerimiento nuestro, existe una falta de documentación que acredita la correcta liquidación e ingreso de precios públicos por gestión de las instalaciones deportivas municipales, por lo todo lo expuesto rogamus al Sr. Alcalde:

1. Asuma las medidas necesarias para determinar responsabilidades acerca de la gestión, comprobación y definitivo cierre de cuentas entre materiales entregados por la concejalía de Deportes a la empresa, y los ingresos realizados en relación a la vigencia del mencionado contrato.
2. Se nos facilite a la mayor brevedad el contenido del email remitido a la empresa el pasado 4 de julio de 2017 referente a las liquidaciones correspondientes a los años 2015 y 2016, así como copia de cualquier otro requerimiento que sobre el mencionado contrato se haya realizado a la empresa.
3. Se nos faciliten copias de las cuentas finales por ingresos de recaudación, liquidación e ingresos de precios públicos de instalaciones deportivas municipales sobre el mencionado contrato como ya solicitamos por escrito el pasado 13 de septiembre de 2.017.”

También dirigida al señor Alcalde y haciendo referencia al contrato 7/13 de Mantenimiento de las instalaciones deportivas durante los años 2013 a 2016. Imagino que estará informado y le rogamus que asuma las medidas necesarias para determinar responsabilidades acerca de la gestión, comprobación y definitivo cierre de cuentas entre materiales entregados por la concejalía de Deportes a la empresa, y los ingresos realizados en relación a la vigencia del mencionado contrato.

Que se nos facilite, porque tenemos conocimiento de que existe la solicitud que se hizo por correo electrónico a la empresa el pasado 4 de julio referente a las liquidaciones por los años 2015 -2016.

Lo hemos reiterado en más de una ocasión, por favor, que se nos facilite cuando las haya cuentas finales de los ingresos por recaudación de las instalaciones deportivas que la

mencionada empresa ha realizado durante el contrato que ya hace más de un año que acabó su funcionamiento. Buenas noches.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Ciudadanos, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

Sr. Alcalde:

- Pregunta 1: Saben ustedes que esa concesión venció; se convocó un nuevo concurso y no hubo empresas interesadas en prestarlo porque no hay un número suficiente de viajeros para mantener un equilibrio económico. A pesar de ello, se han hecho gestiones y se hicieron en su momento para mantener dos servicios semanales. Además de ello, con el consejero de Fomento, se están realizando las gestiones oportunas con el Ministerio, que tiene pendiente sacar una nueva concesión entre Madrid y Alicante. La pretensión del Ministerio es que en esa nueva concesión y en alguno de los servicios diarios se incluya el ramal entre Yecla –Villena, lógicamente también hacia Alicante y Madrid. Hasta donde sé, el Ministerio está ultimando la elaboración de esos pliegos; habrá que convocar el concurso y espero que podamos tener una solución satisfactoria para mejorar el servicio de autobús de Yecla, Villena, Alicante y también nos aportaría una nueva frecuencia a Madrid que no tenemos a día de hoy. Pero, ya digo que no va a ser a corto plazo.

- Ruegos 1, 2 y 3: En cuanto al ruego que me plantea el señor Molina, más que un ruego parece casi una moción, teniendo en cuenta que ha usado casi una cara de folio. Voy a decirle cuatro cuestiones sobre este tema: la primera es que nosotros actuamos con total transparencia; dice usted que da por hecho que estoy informado, pero mire, tengo la misma información sobre este tema que a que puede tener usted, porque me consta que ha ido en varias ocasiones a hablar al Servicio Municipal de Deportes sobre este tema y le han dado todas las explicaciones pertinentes. A usted le gustarán o no, pero cada vez que usted se ha puesto delante de este funcionario, y me consta que han sido más de tres; se le ha contestado. Eso pasa aquí, en otros ayuntamientos, cuando eso sucede, usted tiene que presentar un escrito y el funcionario le contesta a las tres o cuatro semanas. No, usted va, habla con el funcionario que le da toda la información sobre el asunto.

Segunda cuestión: Como Alcalde soy el principal interesado en que este y todos los contratos se cumplan al 100 %. Y si no se cumple, yo asumo la responsabilidad de instar y de

elevar cualquier propuesta de acuerdo que me plantean los técnicos para garantizara ese cumplimiento o sancionar a la empresa. Lo he hecho en más de una ocasión y en más de dos con diferentes contratistas del Ayuntamiento.

Con respecto al tema concreto que plantea. Mire, más de doscientos mil euros ha justificado esta empresa de los cobros que ha realizado de los usuarios del servicio municipal de Deportes; más de doscientos mil euros. A día de hoy, lo que tiene pendiente de justificar son 702 euros; el 0,34 %. Además, a esa empresa se le ha requerido por escrito con un plazo de diez días para que justifique esos 702 euros. Pero de doscientos tres mil euros que ha cobrado todos los años que ha sido contratista, tiene pendiente justificar 700. No me parece que en este momento sea un tema tan grave, señor Molina. Pero lo ha utilizado usted antes cuando hablaba de la justificación del convenio con el Yeclano y creo que lo vuelve a usar de forma sibilina, diciendo sin decir. ¿Pretende arrojar dudas sobre el personal del Ayuntamiento?, ¿pretende arrojar dudas sobre el personal de CLECE? Porque a mí me han dicho, ha venido el personal de CLECE a decirme: “ es que he leído lo que cierto concejal —en referencia a usted— escribe en redes sociales y quiere dar una sensación de que aquí con el dinero...”. Señor Molina; usted ha tenido toda la información sobre este tema; soy el principal interesado en que se cumplan los contratos al 100 %; si la empresa tiene que justificar 700 euros que lo haga, y le hemos requerido que lo haga en diez días, pero tenemos una responsabilidad como concejales y no podemos sembrar gratuitamente la duda sobre la profesionalidad de personas que prestan sus servicios para el Ayuntamiento de Yecla. Si lo hacemos, hay que hacerlo con todas la consecuencias. No se puede tirar la piedra, esconder la mano y decir “no, pero yo valoro la labor que hacen los técnicos, pero...”. Vamos a ser serios. Y yo soy el principal interesado en llegar hasta el final.

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 11.993:

Dña. M^a Carmen Soriano:

- Pregunta 2, al Sr. Concejal de Educación, sobre “recortes en las becas 2016-2017 para alumnos con necesidad específica en el Instituto J. Martínez Ruiz (Azorín)”. Según hemos tenido conocimiento en nuestro Grupo para los alumnos del Instituto Azorín y por lo que se

refiere a las becas de reeducación pedagógica y de lenguaje, directamente no han sido visadas por el inspector, lo que significa que los padres que las han solicitado no las van a recibir. Nos preguntamos cuál es la razón de qué el inspector no haya querido visar estas becas. Al parecer, según se nos ha dicho, porque considera que las sesiones que reciben los alumnos en el instituto son suficientes. Pero sabemos que no ha habido un incremento de recursos al centro respecto al año pasado y que las horas que reciben son exactamente las mismas. Por eso nos preguntamos cuáles son los motivos por los que se han rechazado esas becas.

D. Miguel Ángel Rubio:

- Pregunta 1, al Sr. Concejal de Hacienda, sobre “estado de ejecución de la proposición aprobada por unanimidad en el Pleno del mes de junio de 2017 en referencia a ‘la puesta en marcha de una ordenanza reguladora por utilización privativa del dominio local por instalaciones de transporte de energía’”. Nuestra pregunta es sobre en qué estado está la proposición que realizábamos en el pasado Pleno de junio de esta año en la que proponíamos una serie de medidas para modificar la ordenanza fiscal relativa al aprovechamiento de dominio público para poder cobrar a las grandes compañías de electricidad y gas de forma más equitativa en nuestro municipio. ¿Se ha empezado a elaborar un inventario de las líneas de transporte de estas compañías y terrenos susceptibles al cobro de esta nueva tasa; ¿en qué estado se encuentra la moción?

- Pregunta 3, al Sr. Alcalde, sobre “requerimiento del G.M. de I.U.-Verdes en relación a la mejora de la línea de autobús Yecla – Murcia”. Como sabe, nuestro grupo registró un requerimiento pidiéndole las medidas necesarias para que el servicio de autobús interurbano entre Yecla y Murcia utilizara en alguno de sus trayectos el trazado de la autovía A33, ya que ahorraría tiempo a los usuarios. Hemos sabido por los medios de comunicación que se puso en contacto con la empresa y que ya está trabajando en este tema. ¿Sabe cuándo se podrán poner en marcha estas líneas y si se va tener en cuenta con repercusión a la baja en los billetes de autobús actuales?, ya que el uso de este trazado supone un ahorro de km. y combustible.

- Ruego, al Sr. Concejal de Tráfico. sobre “señalización en la Avda. de Cartagena con las calles San Miguel e Historiador Miguel Ortuño”. No es la primera vez que le preguntamos por esta intersección, la de la Avda. de Cartagena con las calles San Miguel e Historiador Miguel Ortuño, el problema existente es que las calles que acabo de citar van en

el mismo sentido que la incorporación al Avda. de Cartagena. Sabemos que estuvo hablando con un vecino de una mejor señalización y de pintar las líneas en el asfalto para evitar que los coches pasen por encima de la isleta dibujada y se incorporen correctamente a la citada Avda. Rogamos que se tomen las medidas oportunas lo antes posible.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por el Sr. Alcalde y los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Ángel del Pino:

- Pregunta 1: Ahora mismo la pregunta que me hace, según me han comunicado los servicios técnicos, se está elaborando el inventario; es algo laborioso porque hay que superponer planos. Pero lo están haciendo, y después se hará un estudio técnico económico de la posible tasa, y también pensar en la posible impugnación de la tasa por parte de las compañías, como está ocurriendo en muchos sitios. Hay que pensárselo, la Federación de Municipios ha dicho que habrá que estudiarlo bien porque hay que hacer un gasto en la impugnación.

D. Pedro Romero:

- Pregunta 2: Ya le he dicho con anterioridad que no tenía datos concretos sobre esta pregunta. Esta mañana he intentado contactar con la Dirección general de Atención a la Diversidad para que me diera las explicaciones y mañana mismo me pondré en contacto con ellos y con Inspección educativa, que también viene mañana al Ayuntamiento.

Sr. Alcalde:

- Pregunta 3: Me puse en contacto con el Director General de Transportes, con representantes de la empresa concesionara que se comprometieron a hacer un sondeo entre los usuarios del servicio de autobús para que sean ellos los que determinen qué frecuencia quieren que sean directas entre Yecla y Murcia por la nueva autovía. Lleva razón, y no había reparado en que si el nuevo trazado tiene menos km. entiendo que ha de tener la correspondiente repercusión en la tarifa del billete y así se lo trasladaré al Director general de Transporte porque, efectivamente, uno de los componentes que se tiene en cuenta para calcular la tarifa del autobús es la distancia kilométrica. Con lo cual volveré a insistir y a preguntar en qué estado estamos y trasladaré esa observación.

D. Juan M. Zornoza:

- Ruego: Conozco la intersección de la Avda. Cartagena con San Miguel e Historiador Miguel Ortuño, ya lo hemos hablado más de una vez. Hay una pequeña isleta pitada en el suelo que sirve para encauzar el tráfico en un sentido u otro. La posibilidad de poner un elemento físico que impidiera que los vehículos pasen por encima causaría más perjuicios que soluciones. No porque lo diga yo, hay un servicio de Tráfico, formado por un subinspector, un oficial y un sargento, que saben más de esto que usted y que yo y que son a los que nos tenemos que referir para dar solución a los problemas de tráfico porque si no, no haría falta ni el jefe de Policía ni el subinspector ni el sargento, nos pondríamos usted y yo a solucionar los problemas como buenamente pudiéramos. La solución no es poner un elemento físico que imposibilite el paso, ya se lo digo yo. Es todo, gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos.